ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

ACTA DE LA SESIÓN PLENARIA ORDINARIA N.º 103
Lunes 28 de noviembre de 2022

PRIMERA LEGISLATURA
Del 1º de mayo de 2022 al 30 de abril de 2023

SEGUNDO PERÍODO DE SESIONES EXTRAORDINARIAS
Del 1 de noviembre de 2022 al 31 de enero de 2023

DEPARTAMENTO DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
ÁREA DE ACTAS, SONIDO Y GRABACIÓN

Acta de la sesión plenaria ordinaria N.º 103
Lunes 28 de noviembre de 2022
Segundo período de sesiones extraordinarias
Primera legislatura

Directorio

Rodrigo Arias Sánchez
Presidente

Melina Ajoy Palma
Primera secretaria

Luz Mary Alpízar Loaiza
Segunda secretaria

Diputados presentes

Cisneros Gallo, Pilar	Rivera Soto, Kattia
Nájera Abarca, Paola	Izquierdo Sandí, Óscar
Agüero Sanabria, Julio Ubaldo	Álvarez Marín, Andrea
Barrantes Chacón, Alexander	Vargas Serrano, Danny
Morales Díaz, Manuel Esteban	Delgado Ramírez, Carolina
Padilla Bonilla, María Marta	Jiménez Siles, Gilbert Adolfo
Rojas López, Jorge Antonio	Hernández Rojas, José Joaquín
Acuña Castro, Ada Gabriela	Barquero Barquero, Dinorah Cristina
Vargas Quirós, Daniel Gerardo	Ramírez Portuguez, Paulina
Alvarado Muñoz, Fabricio	Méndez Gamboa, Rosaura
Morera Arrieta, Olga Lidia	Rojas Guzmán, Pedro
Navas Montero, Gloria	Mendoza Jiménez, Luis Fernando
Sibaja Jiménez, José Pablo	Larios Trejos, Alejandra
Segura Gamboa, David Lorenzo	Nicolás Alvarado, José Francisco
Salas Durán, Yonder Andrey	Rojas Méndez, Sonia
Brown Young, Rosalía	Moreira Brown, Katherine Andrea
Feinzaig Mintz, Eliecer	Rojas Salas, María Daniela
Dengo Rosabal, Jorge Eduardo	Carballo Arce, María Marta
Vargas Rodríguez, Luis Diego	García Molina, Carlos Felipe
Campos Cruz, Gilberto	Castro Mora, Vanessa de Paul
Acuña Soto, Jonathan Jesús	Bojorges León, Leslye Rubén
Guillén Pérez, Sofía Alexandra	Pacheco Castro, Alejandro José
Robles Barrantes, Andrés Ariel	Robles Obando, Carlos Andrés
Alfaro Molina, Rocío	Arias Sánchez, Rodrigo
Vindas Salazar, Priscilla	Ajoy Palma, Melina
Ortega Gutiérrez, Antonio José	Alpízar Loaiza, Luz Mary

ÍNDICE

PRIMERA PARTE 4
DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N.° 102 4
SUSPENSIÓN DE DERECHOS Y GARANTÍAS 4
ASUNTOS DEL RÉGIMEN INTERNO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA 4
CONTROL POLÍTICO 4

SEGUNDA PARTE 20
DISCUSIÓN DE PROYECTOS DE LEY 20
SEGUNDO DEBATE 20
EXPEDIENTE N.º 23.318, LEY DE PRESUPUESTO ORDINARIO Y EXTRAORDINARIO DE LA REPÚBLICA PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO 2023 20
EXPEDIENTE N.º 22.222, LEY DE TRANSFORMACIÓN Y TITULACIÓN DE ASENTAMIENTOS HUMANOS INFORMALES E IRREGULARES 40
PRIMEROS DEBATES 43
EXPEDIENTE N.º 22.470, LEY DEL SISTEMA NACIONAL DE INVERSIÓN PÚBLICA 43
EXPEDIENTE N.º 22.839, AUTORIZACIÓN DE OBRAS E INFRAESTRUCTURA URGENTES Y DE CONVENIENCIA NACIONAL EN EL HUMEDAL LA CULEBRA Y ESTABLECIMIENTO DE MEDIDAS DE COMPENSACIÓN EQUIVALENTES 43
EXPEDIENTE N.º 21.270, ADICIÓN DE UN PÁRRAFO SEGUNDO AL ARTÍCULO 14 DE LA LEY CONTRA LA CORRUPCIÓN Y EL ENRIQUECIMIENTO ILÍCITO EN LA FUNCIÓN PÚBLICA, LEY N.º 8422 DEL 6 DE OCTUBRE DEL 2004, PROHIBICIÓN A DIPUTADOS Y DIPUTADAS DE LA REPÚBLICA PARA EL EJERCICIO REMUNERADO DE PROFESIONALES LIBERALES Y OTRAS ACTIVIDADES REMUNERADAS 46
EXPEDIENTE N.° 22.530, LEY PARA LA PROTECCIÓN DEL SECTOR AUTOBUSERO NACIONAL ANTE LA CRISIS SANITARIA, SOCIAL Y ECONÓMICA PROVOCADA POR EL COVID-19 46
EXPEDIENTE N.° 21.824. LEY PARA DEROGAR LOS REGÍMENES DE PENSIONES COMPLEMENTARIOS ESPECIALES 46
EXPEDIENTE N.º 21.345, LEY DE REFORMA PARA LA EQUIDAD, EFICIENCIA Y SOSTENIBILIDAD DE LOS REGÍMENES DE PENSIONES 49

ANEXOS 50

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Muy buenas tardes, señoras y señores diputados.

Al ser las catorce y cincuenta y nueve, y con cuarenta y tres diputadas y diputados presentes, se inicia la sesión ordinaria número 103.

PRIMERA PARTE

DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N.° 102

Discusión y aprobación del acta de la sesión ordinaria número 102.

Discutida.

Aprobada.

SUSPENSIÓN DE DERECHOS Y GARANTÍAS

No hay.

ASUNTOS DEL RÉGIMEN INTERNO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA

CONTROL POLÍTICO

Inicia el control político hasta por treinta minutos.

Tiene la palabra la diputada Ramírez Portuguez, Paulina, hasta por cinco minutos.

Diputada Paulina Ramírez Portuguez:

Muchas gracias, señor presidente.

Estimados compañeros y compañeras diputadas, hoy quiero denunciar el incumplimiento de varias leyes en perjuicio directo de las instituciones que procuran el bienestar social de nuestro país.

El Poder Ejecutivo, a lo largo de este año, ha venido afectando y comprometiendo el adecuado funcionamiento de instituciones que prestan servicios a favor de poblaciones vulnerables y en riesgo social.

Resulta imperativo exigirle cuentas a la Administración en momentos en los cuales se acerca el cierre del año y en momentos también en que dichas organizaciones corren para subsistir, debido a la falta de planificación, programación y ejecución de

recursos estatales, que son asignados vía transferencias específicas que deben llevar a cabo la Hacienda y la Tesorería Nacional, en coordinación con varias dependencias estatales.

Hoy vengo a presentar y denunciar ante la opinión pública nuevos casos de esta reiterada situación a los que les he venido dando seguimiento desde mi despacho, ante la indiferencia de las autoridades.

La Ley de Impuesto del Cinco por Ciento sobre la Venta y Autoconsumo de Cemento Producido por el Territorio Nacional o Importado para el Consumo Nacional, número 9829, dispone en su artículo 7 el giro directo por parte de la Tesorería Nacional de la República a ciertas instituciones beneficiarias. Pero esto no ha venido sucediendo acorde a como lo dispone nuestra legislación.

Muchas organizaciones esperan los recursos prometidos con pocas, nulas o lentas respuestas; por lo tanto, los responsables de girar o conceder los fondos asignados deben ser llamados a cuentas.

Varias de esas instituciones que han acudido a mi despacho solicitando auxilio son las siguientes.

La Asociación de Servicio Solidario y Misionero Unidos en la Esperanza, que brinda programas de atención a sus pacientes enfermos con VIH-sida, del Hogar Nuestra Señora de la Esperanza, nos reporta adeudamientos que afectan su operación. A la fecha les deben casi veintiún millones de colones referentes a los meses de julio, agosto y setiembre, y no saben cuándo se les girará lo correspondiente a noviembre y diciembre.

A la Asociación de Desarrollo Específico Clínica para Enfermos Alcohólicos, Adepea, que atiende la enfermedad del alcoholismo y las adicciones no se les han girado aún los más de catorce millones que les faltan con urgencia.

La Corporación Hortícola Nacional, que beneficia el desarrollo del golpeado sector agrícola, nos informa que se le adeudan casi ochenta y tres millones de colones correspondientes a todo el año, situación que provoca por la tramitología impuesta por el Ministerio de Agricultura y Ganadería.

Al Colegio Nocturno de Cartago le falta el sesenta por ciento de los recursos que le corresponden por ley y que el MEP no ha podido o no ha querido coordinar.

Así he venido conociendo muchas denuncias de cómo la falta de coordinación a lo interno del Poder Ejecutivo, por parte de Hacienda, Dinadeco, Ministerio de Gobernación, MEP y MAG, entre otros, aunado al incumplimiento de la ley, afectan organizaciones que defienden la agricultura y el acceso a derechos fundamentales de altísima importancia, como son la educación y la salud.

Por cierto, en el ámbito de la salud, las deudas no han sido únicamente monetarias. El Ministerio de Salud les debe a las organizaciones de cuidados paliativos del país el reglamento de la Ley de Cuidados Paliativos número 10.245. Tal omisión existe desde que el artículo 20 de dicha norma establece un plazo específico en el que la reglamentación debe encontrarse lista. No obstante, casi tres meses…

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Gracias, diputada.

Tiene la palabra la diputada Castro Mora, Vanessa, hasta por cinco minutos.

Diputada Vanessa de Paul Castro Mora:

Gracias, señor presidente.

Hoy quisiera hablar, en mi condición de diputada por la provincia de San José y quisiera hablar de pobreza, de personas en condición de vulnerabilidad social. No es que, obvio, que existen evidentemente zonas del país con mucha pobreza en la parte rural y en la parte de provincia. Sin embargo, sí quisiera levantar la voz por la provincia de San José.

Algunos consideran que se ha centralizado la atención en dicha provincia o se habla de centralizar la atención y que se han descuidado las provincias: Puntarenas, Guanacaste, Limón. En algunos casos y en la mayoría, eso es cierto; sin embargo, tanto se ha dicho que se ha obviado que ha San José también se le ha dejado de lado y que, en la pobreza, la condición vulnerable de las personas, es evidente y clara en la provincia de San José.

Yo nada más quisiera recordarles cuántos precarios, cuántas poblaciones en condición de vulnerabilidad existen. No me gusta decirles precarios, pero ya que la palabra es conocida, voy a mencionarlo de esa manera.

Existen precarios. ¿Cuántos en la provincia de San José? Me ayudarán a decir el resto de los compañeros que viven en San José. ¿Serán diez, quince, veinte precarios en una de las condiciones más complicadas de vulnerabilidad, en todo sentido, incluyendo problemas de salud, incluyendo problemas de educación, incluyendo gravísimos problemas de seguridad y consumo de drogas?

Si ustedes han pasado, y los invito a que pasen, ya pasaditas las horas, después de las diez, once de la noche por el centro de San José. Lo que ustedes verán es la realidad de nuestra provincia, es que vamos a encontrar en cada esquina de los locales comerciales, decenas de colchones con gente. Cierto, con su colchón, con su cobija, pero definitivamente, en lugar de ver menos cada día de la gente deambulando por la calle, vemos cada vez más, cada vez más esas esquinas se

llenan de personas de la calle, que reflejan…, no es sino el reflejo de la condición de vulnerabilidad de la provincia de San José.

Existe, definitivamente, un retroceso en equidad e integración social en Costa Rica, señala el Estado de la Nación. Y yo quisiera levantar la voz precisamente por la provincia de San José y decir: no se olviden de ningún lado del país, incluyendo de mi San José, porque es muy importante que nosotros desarrollemos, cuando hablo de nosotros estoy hablando de un gobierno, que un gobierno desarrolle una política social que venga a resolver todos estos problemas, sobre todo que no hemos aún identificado si estamos en una pospandemia y cuáles son los efectos de esta.

Ese será uno de los temas que no soltaré, porque es mi deber como diputada por la provincia de San José. Hay población vulnerable, hay precarios, hay pobreza, hay problemas de salud, hay problemas de violencia.

Es necesaria una política concreta con este tipo de temas y yo quisiera nuevamente insistir, no soltaré el dedo del renglón hasta que nosotros veamos política social de verdad, para todos estos casos.

Muchísimas gracias.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Muchas gracias, señora diputada.

Tiene la palabra el diputado Vargas Quirós, Daniel, en tiempo que le cede la diputada Alpízar Loaiza, Luz Mary, hasta por cinco minutos.

Diputado Daniel Vargas Quirós:

Muchas gracias, señor presidente.

Doña Luz, yo quisiera más bien que fuesen dos minutos para mí y dos minutos para Luis Diego Vargas, que creo también quiere referirse al tema.

Lo que hoy quería hacer o dejar constancia aquí es que, con relación a la entrada en vigencia de la ley que se propuso, pues, para postergar la entrada de la Ley 9986, el interés que nosotros estamos mostrando a la hora de firmar y apoyar esta iniciativa es el interés de responder a muchos grupos que nos han manifestado a través de notas y a través de llamadas, juntas de educación, asociaciones de desarrollo, municipalidades, entre otros, que están muy preocupados en este momento con la insuficiencia de tiempo para poder preparar un cambio en su actividad para poder implementar la ley que estaría arrancando el 1° de diciembre.

Somos absolutamente conscientes desde esta fracción legislativa, y el Gobierno también es absolutamente consciente, de la necesidad de transparentar el proceso

de compras públicas, pero también somos conscientes, y por eso estamos apoyando la iniciativa de postergar su entrada en vigencia, de que el tiempo que van a tener las organizaciones para poder ajustar sus procesos es insuficiente.

Y por eso estamos pidiendo la postergación de la entrada en vigencia por al menos seis meses para poder tener esa necesidad…, perdón, para poder cubrir esa necesidad de formación.

Entiendo que innecesariamente también se está llevando a cabo un proceso de consulta a diferentes organizaciones, porque hay también jurisprudencia de la Sala Constitucional que lo recalca innecesaria; sin embargo, es que entiendo también que es una decisión de la Presidencia del Directorio poder hacer la consulta y la respeto.

Pero sí quería dejar aquí patente, ante ustedes, señores diputados, y ante todas las personas que nos escuchan, que la posición nuestra era aprobarla en ese sentido, en darles un espacio a las organizaciones para que pudiesen prepararse de manera correcta ante la entrada en vigencia de esta ley.

Entonces, muchas gracias, señor presidente.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Diputado, ¿a quién le cedería el tiempo?

Tiene la palabra el diputado Vargas Rodríguez, Luis Diego, por el resto del tiempo.

Diputado Diego Vargas Rodríguez:

Gracias, presidente.

Secundando las palabras de Daniel y siendo consecuente con lo que nosotros como fracción siempre hemos promovido, creemos en la transparencia, creemos en la eficiencia, creemos en que los procesos tienen que ir en la dirección correcta país, donde el país realmente reciba valor de lo que se establece desde una regulación.

La preocupación es bastante asociada a lo que tiene que ver con apagones, como ya pasamos el educativo, nos preocupa un poco el apagón administrativo. Es una ley heredada, es una ley heredada del Gobierno anterior y nosotros hemos estado en un análisis continuo de la mano de los que tienen que implementarla.

Insistimos en que la trasparencia es importante, insistimos en que la trasparencia no la podemos dejar de lado, pero también creemos que la operatividad de los procesos tiene que hacerse bien hecha y el país se ha vuelto una carrera de obstáculos por implementar leyes, pero de la mano de desconocimiento regulatorio

y una serie de reglamentos que al día de hoy, al parecer están, pero no muchas organizaciones lo conocen.

Si nos vamos a las instituciones grandes tienen una visión, pero si nos vamos a la ley, a la letra menuda, hemos estado analizando nosotros la preocupación que tenemos. ¿Por qué?, porque la ley viene a moverse en la dirección de los grupos más vulnerables y los que manejan recursos, que sí que estamos de acuerdo en que tienen que ser regulados, tienen que ser controlados, pero también tienen que ser capacitados.

Asociaciones de desarrollo, juntas de educación, juntas administrativas nos han hecho y nos han externado la preocupación de que les va a caer en manos un proceso con mucha informalidad en la implementación.

Entonces, nosotros desde el partido y con algunas otras fracciones que hemos conversado, estamos preocupados y ocupados trabajando en esa ley, que al parecer quiere llegar a estar, pero promovemos y hacemos un llamado a los compañeros de que si la semana pasada promovimos de que lográramos avanzar más rápido para poder darle un chance, tener un poco de espacio para que la ley se implemente, deberíamos tener esa claridad y buscar y entender que hay muchas y muchos grupos que no la van a poder llevar a buen término y vamos a generar, más que una solución, un problema.

Entonces, parte del mensaje a todos los compañeros es cómo agilizamos eso, cómo no nos quedamos parados en un punto donde no generemos esa necesidad país.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Muchas gracias, diputado.

Continúa en el uso de la palabra el diputado Rojas López, Jorge Antonio, por un plazo de cinco minutos, en el tiempo de la diputada Cisneros Gallo, Pilar.

Diputado Jorge Antonio Rojas López:

Buenas tardes, señor presidente, y compañeros diputados y diputadas, prensa y ciudadanos que nos siguen por diversos medios de comunicación.

Soy educador, como saben, y la mayor parte de mi carrera ha sido como educador rural, de esos de caminos de barro y candela para planear y calificar.

Como educador, tengo claro que la educación es el camino para salir de la pobreza y si estamos hablando de la zona con mayor rezago económico de este país, entonces hablar de educación de calidad debe ser el punto de partida, me refiero a la Zona Norte-Norte.

Podemos ser el lugar más seguro, podríamos tener los mejores caminos, pero si nuestros niños y jóvenes no se preparan, no van a salir del círculo de la pobreza. La problemática de la educación es estructural y no se trata solo del apagón educativo, son varios los factores.

Hoy quiero referirme al tema de infraestructura. Un informe reciente de la Contraloría General de la República habla de que en materia de infraestructura MEP, este Gobierno se encontró con una estructura compleja y fragmentada donde las regiones desconocen los planes de nivel central.

Nos encontramos con procesos complejos y desarticulados que no se conectan con otras instituciones como las municipalidades y del MOPT para hacer más efectivo el proceso de construcción y mantenimiento de la infraestructura en donde nuestra niñez y adolescencia recibe sus clases.

Dice la Contraloría (abro comillas): “El Ministerio elabora planes anuales de inversión; sin embargo, estos no se encuentran vinculados al ciclo presupuestario y presentan bajos niveles de cumplimiento. Por ejemplo, en el 2020 y en el 2021 en promedio, solo cinco por ciento de los centros educativos incorporados efectivamente recibieron recursos.

No se dispone de un diagnóstico integrado de las necesidades de infraestructura del sistema educativo, dice la Contraloría. Esto fue lo que recibimos, después de al menos seis gobiernos, no fueron capaces de tener ni siquiera un inventario de los centros educativos.

Lo peor de esto es que actualmente existen noventa y tres mil millones de colones para infraestructura educativa depositados en caja única a diferentes centros educativos en todo el país y muchos de esos recursos no han sido ejecutados por la ineficiencia de una estructura que por décadas no se ha podido modernizar.

Propuse al MEP que valore, contar con una persona en cada dirección regional, con funciones específicas de realizar toda la tramitología referente a proyectos de infraestructura, ahora pendientes en todo el país por ciento ocho mil millones que deben ser ejecutados lo antes posible. Estos proyectos no avanzan porque la tramitología en manos de las juntas de educación y administrativas provocan muchos nudos.

Hay que entender de qué lado está la bola. En Upala hay cerca de dos mil doscientos millones de colones por ejecutar; en Guatuso y Los Chiles, mil cien millones; en Pérez Zeledón, cuatro mil quinientos millones; en Puriscal, nueve mil setecientos; en Talamanca, dos mil setecientos; en San Carlos, cinco mil seiscientos millones; en Pococí, casi nueve mil millones; y Puntarenas, casi diez mil millones.

En caja única los colegios técnicos tienen disponibles nueve mil doscientos millones y mientras estos recursos están parqueados, tenemos miles de estudiantes recibiendo clases en condiciones deplorables.

Como Gobierno tenemos un reto, lo estamos asumiendo de manera muy responsable, pero es urgente que tengamos conciencia de lo que viene pasando por décadas. Los directores deben hacer los nombramientos siguiendo el proceso reglamentario, los gobiernos locales dejar la política fuera para nombrar a los miembros de juntas de educación, si queremos terminar con el rezago educativo empecemos por lo básico, condiciones para estudiar y trabajar en el MEP, es difícil de explicar que no existiera ni un inventario de centros con orden sanitaria, pero más difícil es entender todos los millones de recursos en ejecución y los estudiantes y educadores en entornos de miedo.

La necesidad de ejecutar lo antes posible los recursos que existen en caja única y la ampliación del plazo de entrada de la ley de contratación administrativa van de la mano.

Si esta ley entra ahora sin que las juntas de educación o administrativas estén preparadas para las nuevas regulaciones del Sicop se atrasaría muchísimo las obras de infraestructura que están esperando los niños, jóvenes y docentes.

La responsabilidad entonces, compañeros diputados, también será nuestra, la estructura educativa debe mejorarse y los dineros que están en caja única le corresponde a la Junta de educación y juntas administrativas hacerlo efectivo, sin embargo, no tiene y nos cuentan que en este momento con las condiciones necesarias para hacerlo.

Muchas gracias, compañeros.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Gracias, diputado.

Tiene la palabra el diputado Feinzaig don Eli.

Diputado Eli Feinzaig Mintz:

Muchas gracias, presidente, muy buenas tardes, diputados y diputadas y a todo el público costarricense que nos escucha.

Quiero hoy manifestar mi preocupación por la resolución número 2022-023955 de la Sala Constitucional que trascendió a finales de la semana pasada, esta es una resolución que entra a analizar el concepto de territorialidad en el impuesto sobre las utilidades y tiene elementos muy preocupantes, porque esta resolución sujeta rentas extraterritoriales al impuesto sobre las utilidades, lo cual no tiene nada que ver con el hecho generador del impuesto que según la ley costarricense tiene que ver con el criterio objetivo de territorialidad.

¿Qué quiere decir todo esto?, bueno según la ley costarricense el impuesto sobre las posibilidades se genera, se cobra sobre ventas generadas en el territorio, independientemente de la fuente, no importa si esas rentas se generaron en Costa Rica con capital extranjero o si estas ventas se generaron en Costa Rica con capital costarricense el impuesto se cobra sobre las ventas generadas en territorio costarricense, eso ha sido así desde hace varias décadas, eso está clarísimo en la ley y sin embargo ahora la Sala Cuarta sale con criterio a mi juicio bastante jalado de los pelos con muy poco análisis por el fondo de los temas tributarios, excepto por el voto salvado del magistrado Roberto Garita, que sí hace el análisis de fondo con muy poco criterio y amplían el concepto de la renta gravable a un concepto de extraterritorialidad que es recursos generados fuera de Costa Rica con capital de origen costarricense.

Eso no lo dice la ley, y entonces me preocupa me preocupa tremendamente en primer lugar que la Sala Cuarta está legislando y esto es interferencia entre poderes de la República, la función de legislar compañeros y compañeras reside en este recinto, la función de legislar es exclusiva de la Asamblea Legislativa, del poder legislativo.

Pero además esta decisión de la Sala Cuarta introduce una enorme dosis de inseguridad jurídica, se convierte en un elemento disuasorio contra la inversión extranjera, ¿cuál empresa extranjera va a querer venir a generar rentas en Costa Rica para que cuando repatrien su capital le digan tiene que pagar impuestos en Costa Rica sobre lo que haga con ese capital en el exterior porque esa renta se generó en Costa Rica?, y entonces ese capital se considera gravable en Costa Rica.

Eso es lo que se conoce como renta mundial, Costa Rica no aplica la renta mundial renta mundial quiere decir que los ciudadanos de un país tienen que pagar impuestos sobre las rentas que generan en cualquier parte del mundo, renta territorial que es lo que tenemos en Costa Rica quiere decir que cualquier persona que genere utilidades en el país paga en el país pero solo en el país, y esto pone en riesgo empleos puestos de trabajo ya existentes y pone en riesgo los esfuerzos de generación de empleo a futuro.

De manera que realmente es difícil de comprender esta decisión de la de la Sala Cuarta.

Hacemos un llamado desde la fracción del Partido Liberal Progresista para que revisen esta resolución número 2022023955 y se den cuenta de la barbaridad que es.

Y a la vez les recordamos que en el mes de junio presentamos el expediente 23.187 que precisamente lo que hace es una interpretación auténtica del principio de territorialidad en el impuesto de la renta con base en las discusiones que se dieron en esta Asamblea Legislativa al momento de aprobarla y por lo tanto les pedimos su apoyo para el expediente 23187 y al Gobierno de la República para reparar esta barbaridad que lo convoque inmediatamente para que esta Asamblea Legislativa poder reparar el daño hecho por la Sala Cuarta.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Muchas gracias, diputado.

Tiene la palabra la diputada Delgado Ramírez Carolina hasta por cinco minutos.

Diputada Carolina Delgado Ramírez:

Buenas tardes, señoras y señoras diputadas y a todas las personas que nos ven y nos siguen por los distintos medios de información, existen luchas que inician pero que no tienen un horizonte de finalización.

Por el contrario, se trata de un esfuerzo constante que requiere disciplina y de mucha perseverancia. La lucha contra la violencia política es el mejor reflejo de ello.

Y quiero abordar este tema a raíz de que el viernes se conmemoró en todo el mundo el Día para la eliminación de la violencia contra las mujeres, la violencia tiene infinidad de manifestaciones que van desde la agresión física, sexual, psicológica, la que reproduce el machismo y la discriminación en el trabajo, en el estudio, en el acceso a oportunidades económicas y cómo no, la que refleja la violencia política.

Todas desembocan en una misma triste realidad, es la mujer la que sufre, la que generalmente asume en silencio, la que carga con doble o triple peso de la responsabilidad que les endosa la sociedad, las que cargan con el fardo de la desigualdad, las que viven siendo señaladas y juzgadas.

A pesar de esto, sin embargo, no me cabe la menor duda de que estamos viviendo momentos históricos, las recientes aprobaciones de la Ley 10.235 para prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres en la política y la Ley 10.188 para el fortalecimiento de las vicealcaldías, y intendencias municipales son un reflejo de ello.

Y quiero referirme en qué forma hemos avanzado en la aplicación de ambas normativas, en el caso de la Ley 10.235 desde su vigencia, el 17 de mayo, en mi despacho enviamos doscientas setenta y tres notificaciones a alcaldes, alcaldesas, a vicealcaldías y las presidencias de concejos municipales y de distrito, para alertar sobre el hecho de que en los seis meses siguientes debían tener reglamentada la implantación de la ley.

Lo mismo hicimos con los apercibimientos a veintiocho partidos políticos a escala nacional, diecinueve partidos provinciales y sesenta y nueve partidos cantonales.

A hoy la gran mayoría de partidos políticos no han cumplido con la reglamentación, lo que conllevará a la interposición de acciones ante el Tribunal Supremo de Elecciones para exigir su cumplimiento.

En ínterin asistí, por invitaciones, a sesiones extraordinarias de los concejos de Santo Domingo, y de Flores en Heredia; y he asistido a sesiones de la Red de Mujeres Municipalistas en Alajuela y Limón, para explicar los alcances de la ley y he conversado en múltiples ocasiones con vicealcaldesas de todos los rincones del país y también avanzamos, junto con el Inamu y con la Unión de Gobiernos Locales en la elaboración de un reglamento base para que pueda ser aplicado por las municipalidades.

En este momento, en vista de que el plazo para aplicar la Ley venció el 17 de noviembre anterior, estamos solicitando información a los gobiernos locales sobre las acciones implementadas, ya que a pesar del esfuerzo por contar con una reglamentación base no ha existido cumplimiento, al día de hoy solo conozco un municipio, el de San José, que ha aprobado el reglamento.

Lastimosamente y hay que decirlo, esta propia Asamblea está en deuda con este tema, y no se ha aprobado, a la fecha, la reglamentación.

Lo mismo ocurre con la Ley 10.188, ya que desde el 16 de noviembre venció el plazo que quieren ejercen la alcaldía o intendencia otorguen funciones a quienes ocupan los cargos de vicealcaldías y viceintendencias que un ochenta y nueva por ciento están ocupadas por mujeres.

Aquí se deben acabar aquellas añejas discriminatorias prácticas de darle como función a una vicealcaldesa la misión de abrir y cerrar la municipalidad, de guardar silencio y no oponerse a las decisiones de un alcalde o de cumplir con otro tipo de funciones que no tienen nada que ver con su cargo.

Lamentablemente a hoy casi un treinta por ciento de los gobiernos locales no han cumplido con lo dispuesto en la ley, y en otras ocasiones les han dado las vicealcaldías funciones vacías, cosméticas como los ejemplos que he mencionado o que no tienen relación con el cargo que ostentan, y ante ello vamos a tomar las acciones pertinentes.

Además, nos ha llevado, escuchen bien, compañeras y compañeros, a que desde el despacho vayamos que tenido que interponer cuarenta y ocho recursos de amparo, por no responder a la solicitud de información que les hicimos a las municipalidades desde julio anterior.

Nos referimos al cincuenta y siete por ciento de los municipios del país, y que no han dado, ni brindado la información requerida.

Muchas gracias.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Muchas gracias, diputada.

Esta Presidencia informa que de conformidad con los alcances del artículo 152 del Reglamento se ha presentado una moción de forma sobre el expediente legislativo 21.445, Ley Reguladora de Licencias Comerciales del Cantón de Moravia, la cual se remite a la Comisión Permanente Especial de Redacción. (Ver anexo 1)

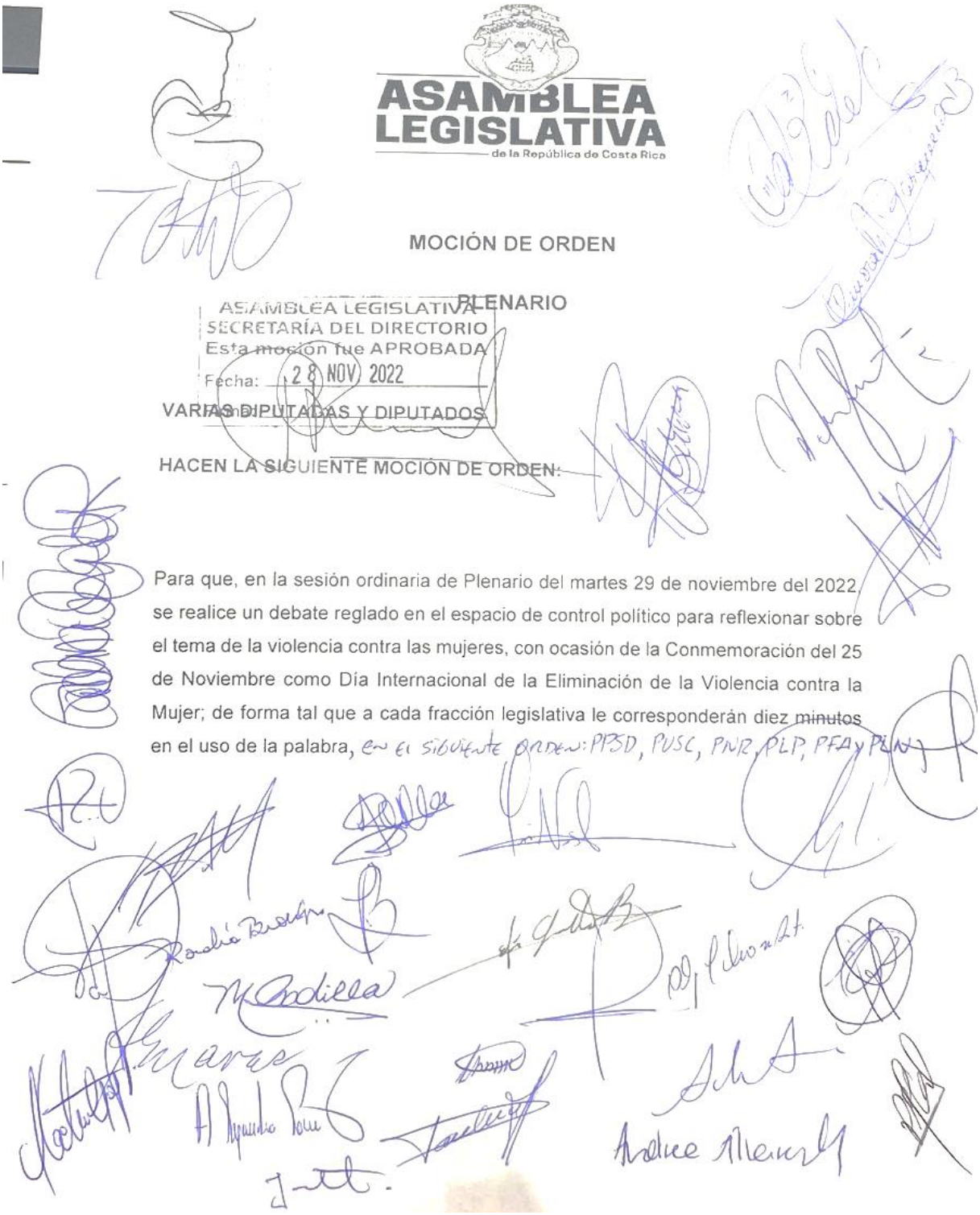
Les solicito a los señores jefes de fracción, por favor, acompañarme a un receso de unos…, hasta diez minutos para ver los temas que son importantes, por favor.
Ha terminado el receso.

No hay cuórum. Corre el tiempo reglamentario.

Tenemos cuórum, vamos a continuar con la sesión.

Moción de orden. Hay una moción: debate reglado en conmemoración del Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra las Mujeres, que la primera secretaria dará lectura.

Primera secretaria Melina Ajoy Palma:



ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

MOCIÓN DE ORDEN

PLENARIO

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue APROBADA
Fecha: 28 NOV 2022

VARIAS DIPUTADAS Y DIPUTADOS

HACEN LA SIGUIENTE MOCIÓN DE ORDEN:

Para que, en la sesión ordinaria de Plenario del martes 29 de noviembre del 2022, se realice un debate reglado en el espacio de control político para reflexionar sobre el tema de la violencia contra las mujeres, con ocasión de la Conmemoración del 25 de Noviembre como Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer; de forma tal que a cada fracción legislativa le corresponderán diez minutos en el uso de la palabra, en el siguiente orden: PPSD, PUSC, PNR, PLP, PFA y PLN.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

En discusión la moción recientemente leída.

¿Suficientemente discutida? Discutida.

Con treinta y nueve diputados y diputadas presentes, les solicito a los señores y señoras ujieres cerrar puertas. Iniciamos proceso de votación.

Doña María Marta Carballo, votar. Finalizar votación.

Cuarenta y siete votos a favor, cero en contra. Aprobada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION DEBATE REGLADO 29 NOV

Para (Voto: 47)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Acuña Soto, Jonathan	Agüero Sanabria, Waldo
Ajoy Palma, Melina	Alfaro Molina, Rocío	Alpízar Loaiza, Luz Mary
Alvarado Muñoz, Fabricio	Arias Sánchez, Rodrigo	Barrantes Chacón, Alexander Gerardo
Brown Young, Rosalía	Campos Cruz, Gilberto	Carballo Arce, María Marta
Castro Mora, Vanessa De Paul	Cisneros Gallo, Pilar	Delgado Ramírez, Carolina
Dengo Rosabal, Jorge Eduardo	Feinzaig Mintz, Eliécer	García Molina, Carlos Felipe
Guillén Pérez, Sofia	Hernández Rojas, José Joaquín	Izquierdo Sandí, Oscar
Jiménez Siles, Gilberth	Larios Trejos, Alejandra	Mendoza, Luis Fernando
Morales Díaz, Manuel Esteban	Moreira Brown, Katherine	Méndez Gamboa, Rosaura
Navas Montero, Gloria	Nicolás Alvarado, José Francisco	Nájera Abarca, Paola
Ortega Gutiérrez, Antonio José	Pacheco Castro, Alejandro	Padilla, Maria Marta
Ramírez Portuguez, Paulina María	Rivera Soto, Kattia	Robles Obando, Carlos Andrés
Rojas Guzmán, Pedro	Rojas López, Jorge Antonio	Rojas Méndez, Sonia
Rojas Salas, Daniela	Segura Gamboa, David Lorenzo	Sibaja Jiménez, José Pablo
Vargas Quirós, Daniel	Vargas Rodríguez, Luis Diego	Vargas Serrano, Danny
Vindas Salazar, Priscilla	Álvarez Marín, Andrea	

Contra (Voto: 0)

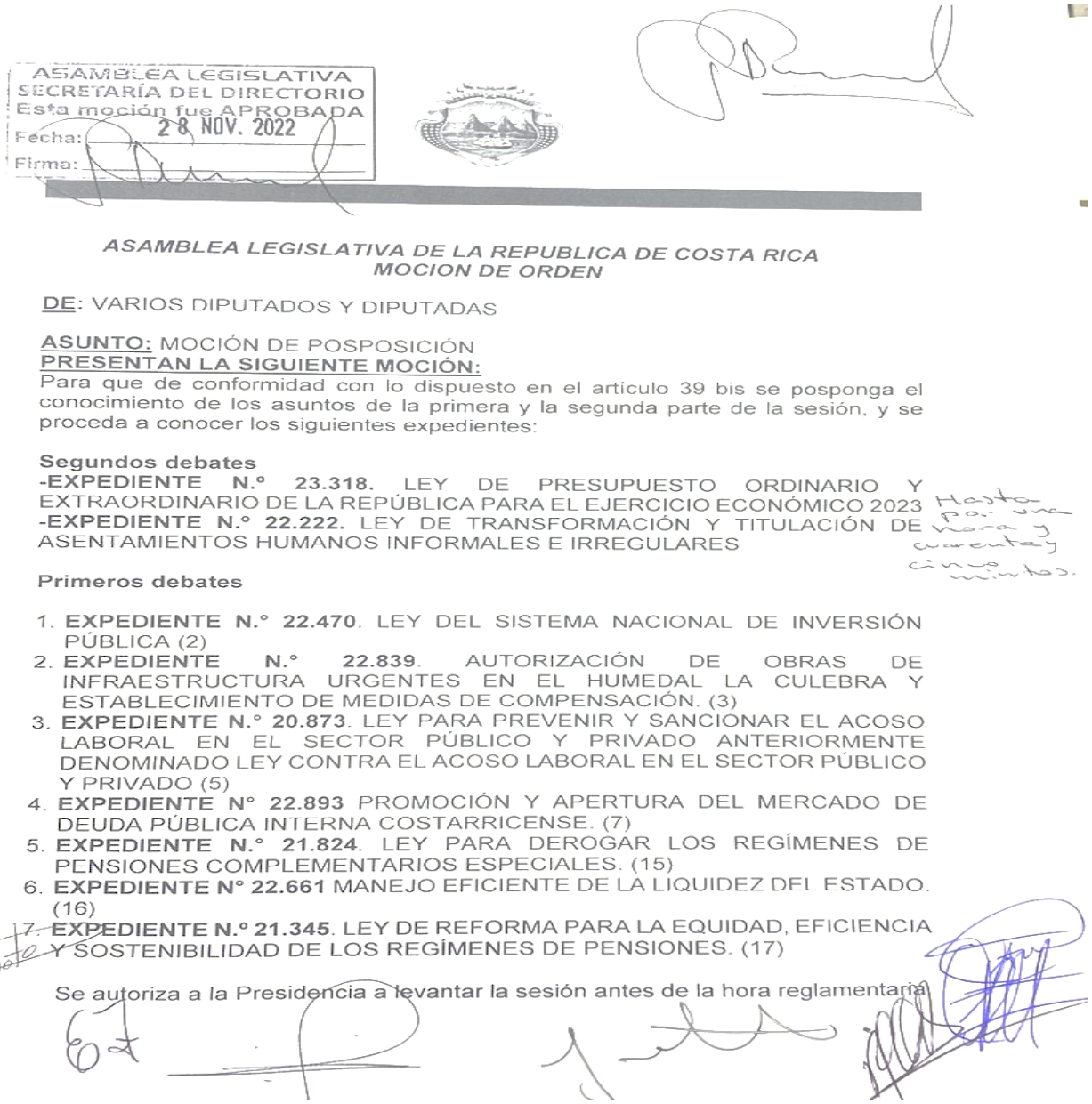
No-Votación (Total: 5)

Barquero Barquero, Dinorah	Bojorges León Leslye Rubén	Morera Arrieta, Olga
Robles Barrantes, Andrés Ariel	Salas Durán, Yonder	

Abrir puertas, por favor.

Se ha presentado una moción de posposición, de conformidad con los alcances del artículo 39 bis del Reglamento, que la primera secretaria dará lectura.

Primera secretaria Melina Ajoy Palma:



ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue APROBADA
Fecha: 28 NOV. 2022
Firma:

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPUBLICA DE COSTA RICA
MOCION DE ORDEN

DE: VARIOS DIPUTADOS Y DIPUTADAS

ASUNTO: MOCIÓN DE POSPOSICIÓN
PRESENTAN LA SIGUIENTE MOCIÓN:
Para que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 39 bis se posponga el conocimiento de los asuntos de la primera y la segunda parte de la sesión, y se proceda a conocer los siguientes expedientes:

Segundos debates
-EXPEDIENTE N.º 23.318. LEY DE PRESUPUESTO ORDINARIO Y EXTRAORDINARIO DE LA REPÚBLICA PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO 2023
-EXPEDIENTE N.º 22.222. LEY DE TRANSFORMACIÓN Y TITULACIÓN DE ASENTAMIENTOS HUMANOS INFORMALES E IRREGULARES

Hasta por una hora y cuarenta y cinco minutos.

Primeros debates

1. **EXPEDIENTE N.º 22.470**. LEY DEL SISTEMA NACIONAL DE INVERSIÓN PÚBLICA (2)
2. **EXPEDIENTE N.º 22.839**. AUTORIZACIÓN DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA URGENTES EN EL HUMEDAL LA CULEBRA Y ESTABLECIMIENTO DE MEDIDAS DE COMPENSACIÓN. (3)
3. **EXPEDIENTE N.º 20.873**. LEY PARA PREVENIR Y SANCIONAR EL ACOSO LABORAL EN EL SECTOR PÚBLICO Y PRIVADO ANTERIORMENTE DENOMINADO LEY CONTRA EL ACOSO LABORAL EN EL SECTOR PÚBLICO Y PRIVADO (5)
4. **EXPEDIENTE Nº 22.893** PROMOCIÓN Y APERTURA DEL MERCADO DE DEUDA PÚBLICA INTERNA COSTARRICENSE. (7)
5. **EXPEDIENTE N.º 21.824**. LEY PARA DEROGAR LOS REGÍMENES DE PENSIONES COMPLEMENTARIOS ESPECIALES. (15)
6. **EXPEDIENTE Nº 22.661** MANEJO EFICIENTE DE LA LIQUIDEZ DEL ESTADO. (16)
7. **EXPEDIENTE N.º 21.345**. LEY DE REFORMA PARA LA EQUIDAD, EFICIENCIA Y SOSTENIBILIDAD DE LOS REGÍMENES DE PENSIONES. (17)

Se autoriza a la Presidencia a levantar la sesión antes de la hora reglamentaria

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

En discusión la moción recientemente leída. ¿Suficientemente discutida?

Cuarenta y seis diputadas y diputados presentes.

Le solicito a las señoras y señores ujieres cerrar puertas.

Iniciamos proceso de votación. Don David Segura Gamboa.

Don Luis Diego Vargas.

Finalizar votación.

Cuarenta y seis votos a favor, cero en contra, aprobada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION POSPOSICION

Para (Voto: 46)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Acuña Soto, Jonathan	Agüero Sanabria, Waldo
Ajoy Palma, Melina	Alfaro Molina, Rocío	Alpízar Loaiza, Luz Mary
Alvarado Muñoz, Fabricio	Arias Sánchez, Rodrigo	Barrantes Chacón, Alexander Gerardo
Brown Young, Rosalía	Campos Cruz, Gilberto	Carballo Arce, María Marta
Cisneros Gallo, Pilar	Delgado Ramírez, Carolina	Dengo Rosabal, Jorge Eduardo
Feinzaig Mintz, Eliécer	García Molina, Carlos Felipe	Guillén Pérez, Sofia
Hernández Rojas, José Joaquín	Izquierdo Sandí, Oscar	Jiménez Siles, Gilberth
Larios Trejos, Alejandra	Mendoza, Luis Fernando	Morales Díaz, Manuel Esteban
Moreira Brown, Katherine	Méndez Gamboa, Rosaura	Navas Montero, Gloria
Nicolás Alvarado, José Francisco	Nájera Abarca, Paola	Ortega Gutiérrez, Antonio José
Pacheco Castro, Alejandro	Padilla, Maria Marta	Ramírez Portuguez, Paulina María
Rivera Soto, Kattia	Robles Obando, Carlos Andrés	Rojas Guzmán, Pedro
Rojas López, Jorge Antonio	Rojas Méndez, Sonia	Rojas Salas, Daniela
Segura Gamboa, David Lorenzo	Sibaja Jiménez, José Pablo	Vargas Quirós, Daniel
Vargas Rodríguez, Luis Diego	Vargas Serrano, Danny	Vindas Salazar, Priscilla
Álvarez Marín, Andrea		

Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 6)

Barquero Barquero, Dinorah	Bojorges León Leslye Rubén	Castro Mora, Vanessa De Paul
Morera Arrieta, Olga	Robles Barrantes, Andrés Ariel	Salas Durán, Yonder

SEGUNDA PARTE

DISCUSIÓN DE PROYECTOS DE LEY

SEGUNDO DEBATE

EXPEDIENTE N.º 23.318, LEY DE PRESUPUESTO ORDINARIO Y EXTRAORDINARIO DE LA REPÚBLICA PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO 2023

Abrir puertas, por favor.

Continúa la discusión por el fondo en el trámite de segundo debate.

Estaba en el uso de la palabra el diputado Acuña Soto Jonathan en el tiempo que le cedió la diputada Alfaro Molina por un espacio de cuarenta y ocho segundos.

Tiene la palabra el diputado don Jonathan Acuña Soto por el tiempo referido.

Empezamos la discusión de presupuesto a las quince cincuenta y dos.

Diputado Jonathan Acuña Soto:

Señor presidente, solo me reservo el tiempo por si fuese necesario.

Gracias.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Gracias, diputado.

Tiene la palabra la diputada Rivera Soto Kattia.

Diputada Kattia Rivera Soto:

Gracias, señor presidente.

Dentro de los temas que se han venido conversando con respecto al presupuesto hay un señalamiento que me parece más que necesario hacer el recordatorio de la importancia que implica para un país hacer una inversión correcta en educación y por ende también en cultura.

Para dimensionar el impacto de lo que implicaba en primera instancia el recorte que se había planteado hacia el Ministerio de Cultura por parte del Ministerio de Hacienda hay que entender también que es uno de esos ministerios que recibe muy

poco presupuesto y por otro lado es de los que tiene una mayor cantidad de instituciones e instancias adscritas de máxima desconcentración.

La riqueza del trabajo que se realiza desde esta cartera tiene que visualizarse por esa variabilidad de servicios, uno, directamente con el tema de promoción artística y el otro tiene que ver con el impacto social que se logra con muchas de las instituciones que hacen esa labor preventiva con niños y jóvenes, como por ejemplo con el parque la libertad y por supuesto también con las escuelas de música.

Hay que entender también que son más de cuarenta y cinco mil costarricenses los que se encuentran involucrados en las acciones que se llevan a cabo desde este sector, y creo que lamentablemente en este país todavía no tenemos esa visión global y aspiracional de lo que puede llegar a ser un incremento en nuestro Producto Interno Bruto si se logra trabajar primero desde una construcción básica que tiene que ver precisamente que la gente aprenda a apreciar la parte artística no solamente como el adorno, sino más bien con un tema de productividad.

Viéndolo así siempre tomo un ejemplo que para mí es más que claro y es en función de lo que Nueva Zelanda como país mejoró su condición socioeconómica y su producto interno bruto, antes y después de la producción de las famosas películas de El señor de los añillos, y es cómo llegar a tener esa visión de aprovechar el escenario, el medio ambiente y, por supuesto, las capacidades instaladas, que sabemos que Costa Rica tiene.

Entonces, si a eso le sumamos también toda la labor que desde el Ministerio de Cultura se realiza en instancias como el Parque La Libertad, y cómo cambian vidas de niños y jóvenes, es donde nosotros tenemos que comprender que hacer una inversión en cultura es hacer una inversión en futuro para el tema de la identidad costarricense no solo como país, sino también vista desde este punto de vista socioeconómico en una mejora en un campo en el que estamos todavía sumamente insipientes, pero que definitivamente podemos llegar a aprovechar.

Entonces, de ahí que las mociones presentadas en su momento por nuestra fracción para defender el presupuesto tienen esa cabida no solo desde el punto de vista romántico, por así decirlo, de lo que significa cultura para Costa Rica, sino también por esa inversión a futuro que tenemos que ir ampliando y cambiando nuestro pensamiento.

Me reservo el tiempo para más adelante cualquier cosa, señor presidente.

Bueno, para la diputada Sonia, que está pidiendo la palabra.

Muchísimas gracias, señor presidente.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Tiene la palabra la diputada Rojas Méndez, Sonia, por seis minutos nueve.

Diputada Sonia Rojas Méndez:

Muchas gracias, señor presidente.

Buenas tardes, compañeras y compañeros.

En la Comisión de Hacendarios hicimos un importante trabajo para dictaminar el presupuesto ordinario del 2023. Del 6 de setiembre al 12 de octubre recibimos, como bien saben ustedes, a gran parte de los jerarcas del Poder Ejecutivo, quienes nos presentaron sus distintos puntos de vista de un presupuesto que tomó por sorpresa a varios de ellos, en los que unos parecían conformes con las modificaciones realizadas por el Ministerio de Hacienda, pero la mayoría mostró algún grado de disconformidad.

Y quiero referirme a uno de los ministerios que no hizo ninguna objeción. Y, en este sentido de los recortes presupuestarios, quiero hacer énfasis en esto, porque es uno de los ministerios que ha venido arrastrando una emergencia nacional no declarada, que hemos tratado de visibilizar una y otra vez en esta Asamblea Legislativa las carencias urgentes en todos los niveles con respecto al Ministerio de Educación Pública.

A la educación pública costarricenses le corresponde, por mandado de la Constitución Política, el ocho por ciento del PIB por su gran importancia nacional, compañeros, pero que hoy concentra un lamentable monto de apenas cinco punto seis por ciento.

Es decir, a la educación pública en este país, el primer presupuesto de la Administración Rodrigo Chaves le quedó debiendo un dos punto cuatro por ciento del PIB, que equivale a mil ciento cuarenta y un mil millones de colones. Esto genera que el MEP sea un ministerio que, lejos de acercarse a su derecho presupuestario, y según las declaraciones de sus propias autoridades, tenga actualmente un déficit de doscientos mil millones de colones para atender a la población estudiantil y sus necesidades educativas más básicas, cuando, por el contrario, debió reconocérsele su función indispensable en el desarrollo de nuestro país y, por ende, en el compromiso y responsabilidad del Gobierno con la eliminación de la pobreza.

Esto, a pesar de que las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, Unesco, ha repetido durante el último año que para la recuperación educativa se requiere la inversión en este sector, es justamente aquí en Costa Rica donde recibimos un recorte significativo para este tema y para este sector, que es absolutamente trascendental.

Todos los costarricense tenemos el derecho humano a la educación y a una educación de calidad, que nos permita y nos facilite las herramientas necesarias para salir de la pobreza, y para tener acceso a oportunidades de desarrollo integral que les indique a esos niños y jóvenes que sus sueños sí pueden ser realidad y, de esta manera, eliminar la brecha de desigualdad que sufre actualmente este país.

Es necesario y urgente promover educación de calidad en todos los rincones de este país, y hoy lo que nos encontramos es un recorte que carece definitivamente de sentido social, el cual se le hizo al presupuesto del MEP para el 2023 por parte del Gobierno, y que nos deja desamparados para generar en los estudiantes de este país una seguridad de que vamos a lograr los objetivos, las metas y los sueños de cada uno de ellos.

Si bien es cierto que la deuda hay que reducirla, no es el Ministerio de Educación al que debimos haber recortado para estos efectos, pues si podemos analizar bien las cosas es justamente el Ministerio de Educación quien se encarga de formar a nuestros costarricenses y es a través de la preparación académica de calidad que formamos personas competitivas que podrán reducir los índices de pobreza que hoy tristemente vemos que van en crecimiento exponencial.

En su momento, en la Comisión de Hacendarios recibimos a la ministra de Educación, quien, compañeras y compañeros, no objetó en ningún momento el recorte al Ministerio de Educación Pública, si no que más bien nos manifestaron, efectivamente, que el problema no recaía en recursos sino en la falta de ejecución y la gestión de los jerarcas.

Sin embargo, más tarde el Ministerio de Educación es consciente que requiere más de trecientos mil millones de colones para atender órdenes sanitarias de centros educativos, o sea, cien mil millones de colones de más, aparte del déficit que actualmente existe para el 2023 y que se aumentó enormemente con el recorte planteado por el Gobierno de la Republica.

Y no solo eso, sino que se requieren sesenta y un mil millones de colones anuales para darle mantenimiento a todo el sistema de centros educativos del país.

Por otro lado, este Gobierno, compañeras y compañeros, le aplicó al Ministerio de Educación un recorte presupuestario de treinta y nueve mil millones de colones respecto al presupuesto que tuvo en el 2022 del Gobierno anterior.

Y este dato no solo es alarmante, sino que es verdaderamente lamentable, pues podemos observar que la educación pública no es una prioridad para el Poder Ejecutivo.

Con este recorte respecto al 2022, se tenía como fin exclusivo, compañeros, conectar a todos los centros educativos del país con Internet de banda ancha, muchos de estos centros educativos durante la pandemia tuvieron que cerrar

completamente durante dos años, donde estos estudiantes no tuvieron una sola clase presencial, donde estos niños y jóvenes tienen un rezago educativo mayor que el resto del país.

El estado de la educación claramente nos señala que, cerca de quinientos mil estudiantes reportaron no contar con Internet y un total de cuatrocientos dieciocho centros educativos no lograron iniciar este año con acceso a la conectividad para una nivelación adecuada.

Es verdaderamente lamentable que nuestro país no haga inversión educativa, en virtud de los resultados arrojados por el apagón educativo que vivimos durante la crisis provocada por el Covid-19, y del cual no hemos salido, compañeros, y que, si la gestión educativa no se atiende en forma integral y urgente, podríamos estar ante un definitivo acabose de la educación costarricense.

Este recorte presupuestario no solo profundiza el apagón educativo en una crisis más aguda, sino que condena a muchos costarricenses a la pobreza y pobreza extrema.

Entonces, ¿qué calidad de educación pueden esperar nuestros costarricenses cuando desde el Poder Ejecutivo se plantea un recorte presupuestario para el MEP?

Cuando precisamente el MEP pudo haberse convertido en la llave de progreso, en la llave de la economía, en la llave de la esperanza de muchos jóvenes, que pudimos haber reducido esos desesperantes índices de pobreza que actualmente se reportan.

Cuántos programas de huertas escolares serán afectados que velan por una alimentación saludable en muchos centros educativos y que además les enseñan las herramientas necesarias a los niños y jóvenes sobre una educación integral y la importancia de la producción orgánica, en donde se forman sus primeros pasos de educación agrícola para una seguridad alimentaria.

Cuántas becas de transportes se verán afectadas, de esas comunidades rurales en donde es la única forma que tienen para llegar al centro educativo, con el objetivo de un día ser profesionales y eliminar esa brecha de desigualdad que hoy vivimos y que va en aumento.

Cuántos comedores escolares verán afectados sus menús nutritivos que requieren sus estudiantes de los cuales muchos niños y jóvenes solo cuentan con una comida al día en esos centros educativos.

Y es que definitivamente es lamentable reconocer que el recorte presupuestario al Ministerio de Educación Pública es el peor error cometido de esta Administración.

Es lamentable que este presupuesto destinado para la educación por parte de la Administración Chaves Robles sea el más bajo de los últimos doce años.

¿Cuál será el recorte en transferencias? Porque hoy, compañeras y compañeros, ya los padres de familia hacen rifas, turnos, cabalgatas, ferias para sacar adelante un centro educativo.

Lo empezamos a ver desde medio año con un aumento de actividades para recaudar fondos, debido al faltante de transferencias del Gobierno a las juntas de educación para sostener la operatividad de los centros educativos.

¿Entonces, cuánto más pretende este Gobierno que los docentes, padres y estudiantes tengan que sostener la educación de este país que le corresponde al Ministerio de Educación Pública por mandato constitucional?

Es que debemos ser congruentes, pretender decir que estamos bien no es cierto, no engañemos a Costa Rica, pues nuestra ciudadanía es consciente de lo que está pasando en el sistema educativo, porque esta problemática no se puede ocultar con una plataforma de comunicación.

Y porque lo que viene para los costarricenses, a raíz de este recorte presupuestario en educación, es un lamentable aumento de la desigualdad social, en la pobreza, aumento del desempleo, sufrimiento para las poblaciones más vulnerable, entre ellos los territorios indígenas que ya se encuentran en los índices más altos de desigualdad, en medio de una evidente exclusión social que no serán más que una triste realidad.

No es justo para nuestras futuras generaciones que la crisis que ya tiene Costa Rica, debido al apagón educativo, se incremente por el desfinanciamiento de la educación para el año 2023 que está generando el Poder Ejecutivo.

Puesto que, en lugar de promover un giro en materia de educación para revertir la crisis económica, más bien se está dejando sin armas a más compatriotas para salir de la pobreza, para generar economía y empleo.

Cuánto afectará este recorte presupuestario a los salarios de los educadores, los que ya llevan años poniendo los hombros para cargar al Ministerio de Educación Pública, con salarios congelados desde hace más de tres años, sin aumentos del costo de la vida, pero con cargas cada día más excesivas y cayendo en la precarización de su labor docente, en donde claro está que el primero que debe mantenerse en pie y motivado es el docente, porque es quien transmite la educación de calidad a los estudiantes. Y un docente motivado es una pieza fundamental en las reglas de la enseñanza.

Costarricenses, hoy vemos con profunda tristeza los recortes presupuestarios que impactan nuevamente a la clase más vulnerable de este país, sin contar con una

valoración de resultados y los parámetros que nos indican acciones a seguir para evitar el aumento desigual, sino que, por el contrario, se realizan recortes y se desfinancian los actores más importantes que son el motor de desarrollo de un país y, además, se realizan de forma irresponsable, sin mediciones, sin valoraciones de resultados y sin consultas a sus jerarcas.

De manera que nuestro país sigue por la ruta creciente de la pobreza, sin lograr revertir por medio de la inversión en educación, los impactos de este flagelo, profundizado aún más por la pandemia.

Muchas gracias, señor presidente. Me reservo los minutos que me quedan.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Gracias, diputada.

Tiene la palabra el diputado Izquierdo Sandí, Óscar.

Diputado Óscar Izquierdo Sandí:

Muchas gracias, señor presidente.

Para cederle el tiempo correspondiente de diez minutos a la diputada Paulina Ramírez Portuguez.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Gracias, diputado.

Tiene la palabra la diputada Ramírez Portuguez, Paulina, hasta por veinte minutos.

Diputada Paulina Ramírez Portuguez:

Muchas gracias, señor presidente y estimados compañeros.

Hoy quisiera iniciar mi presentación recordándoles un tema que creo que hemos olvidado sobre esta gran discusión del presupuesto, es que gracias a la Ley de Fortalecimiento a las Finanzas Públicas, a la regla fiscal, a las normas presupuestarias y a la proyección que se ha hecho o la negociación que sea hecho desde hace varios años de la gestión de la deuda y que se han manejado con créditos de apoyo presupuestario, es que hoy tenemos los datos que tenemos y que podemos hoy verlos en la presentación que les voy a dar.

Y también quiero recordar que la Asamblea anterior, las dos últimas asambleas, pagaron el costo político de aprobar leyes impopulares, pero que son las que han permitido que favorezca a nuestro país en temas de finanzas públicas.

Y hoy quisiera iniciar exponiendo, explicando el análisis del ingreso y el financiamiento del presupuesto.

Una vez expuesto, durante mi primer debate el tema del equilibrio presupuestario, me permito ahora referirme al presupuesto de ingresos y la gestión de la deuda, que resulta mucho más importante que el propio presupuesto de gasto, ya que en el fondo el Parlamento autoriza un nivel de endeudamiento futuro, para lograr financiar lo que los ingresos ordinarios no lograron cubrir.

A mayor gasto con ingresos corrientes limitados, mayor nivel de endeudamiento. A pesar de que la regla fiscal vino a poner un límite cuantitativo a la proporción de crecimiento del gasto y una reducción estructural a la necesidad de financiamiento de cada año, los déficits crónicos del país y el sobreendeudamiento experimentado por más de una década han puesto tensión entre necesidades financieras y recursos.

Esto ha obligado a la Administración a precisar el presupuesto y planificar de mejor forma los recursos y empezar a abandonar esa nefasta práctica de los aumentos vegetativos del presupuesto.

Siguiente filmina, por favor.

El contexto económico actual parece ofrecer una luz de esperanza en la búsqueda de la estabilización de la deuda y eventualmente su caída. Esto lo digo por cuanto mientras el saldo de la deuda había alcanzado el sesenta y ocho por ciento —recuerden, compañeros— sesenta y ocho por ciento del PIB, a finales del 2021, ese saldo se redujo a octubre del 2022 al sesenta y tres punto uno del producto interno bruto, como lo pueden ver en la presentación.

Estos resultados son el reflejo de varias circunstancias; por un lado, el efecto de las estimaciones del crecimiento de la economía que el Banco Central proyecta para este año, pero, por otro lado, a la reducción de las necesidades brutas de financiamiento que los ingresos pujantes han implicado luego de la reforma del 2018, los límites al gasto que se han venido poniendo, tanto a nivel presupuestario como en la ley, y la gestión de las deudas realizado durante los últimos años con los organismos financieros internacionales.

La siguiente, por favor.

Vean este gráfico que les estoy proyectando en este momento. El saldo de la deuda en este momento es poco más de veintiocho punto dos billones de colones. Ha venido creciendo a una tasa promedio del catorce punto siete por ciento anual desde el 2015.

Pero llama la atención, al mes de octubre, a tan solo dos meses de finalizar el año, la deuda ha crecido en relación con diciembre de 2021 tan solo tres punto cuatro por ciento, según datos del Ministerio de Hacienda.

Vean la diferencia, quiero que por favor observen, compañeros. Estos datos es fundamental que todos los manejemos.

Hoy la deuda está apenas representando el tres punto cuatro por ciento, mientras que en el 2020 y 2021 el saldo de la deuda creció nominalmente casi tres billones de colones a setiembre del 2022. El saldo de la deuda había crecido…, ha crecido tan solo novecientos veinticinco mil millones de colones respecto a diciembre del 2021, aunque claramente, esto será diferente a finalizar el año, pero nunca va a alcanzar el monto que teníamos al 2021.

La siguiente, por favor.

Y es que el país ha venido haciendo una gestión de la deuda que, además, ha ayudado a mejorar el perfil, haciendo que esta sea de mayor plazo, bajando la presión sobre el mercado interno con los eurobonos aprobados de tres mil millones de dólares y de mil quinientos millones de dólares en el 2013 y 2018, respectivamente, provocaron un alargue de la deuda.

El gráfico que se muestra presenta el saldo de la deuda externa, pero por tipo de plazo y se nota, claramente, que el financiamiento externo ha privilegiado los recursos de largo plazo. Ahora, con los que se estarían aprobando, esta tendencia no debería ser diferente.

La siguiente, por favor.

Perdón, devuélvase un momentito, quiero que observen la tendencia y la diferencia entre las dos líneas.

La siguiente.

Pero es que los eurobonos utilizados en el pasado y los nuevos no estuvieron ajenos a un endeudamiento externo con organismos internacionales, también de largo plazo y de menor costo financiero, como se puede apreciar en la gráfica. Y la línea naranja que ustedes ven son los créditos con los organismos financieros internacionales. Y la línea azul son los títulos de deuda externa. Como pueden ver, ahí se refleja el comportamiento tanto de títulos, bonos o eurobonos, préstamos, la tendencia que ha venido teniendo.

Independientemente de cuánto crezca la economía, parece que ese problema crónico empieza a dar tregua a las finanzas públicas en los últimos tiempos, en parte por los ingresos adicionales, en parte por una estrategia de endeudamiento de largo

plazo y los diversos mecanismos de contención que la Asamblea Legislativa ha aprobado a lo largo de la última década.

Aquí quiero dejar claro que ha venido dándose una gestión de la deuda con créditos de apoyo presupuestario que ya se negociaron alrededor de cuatro mil quinientos millones de dólares, que ya están aprobados vía ley, se aprobaron y se negociaron.

Y están por aprobarse y están renegociando más de mil millones de dólares que estarían próximos a estar en esta Asamblea Legislativa, lo cual mejoraría también la gestión de la deuda. Hay varios mecanismos, no solamente es eurobonos o bonos, sino también a través de créditos, que son los que han venido a tener menor costo y, por eso, el comportamiento de la deuda ha mejorado muchísimo.

Siguiente, por favor.

Como pueden apreciar en esta gráfica, el financiamiento hoy tiene una participación relativa distinta y cada vez menor que la que tuvo a lo largo de mucho tiempo. Mientras que en el 2020 el presupuesto se financió con una deuda de un cincuenta y cinco por ciento, para el año 2023 se estará financiando con un cuarenta y un por ciento.

¿Ven la diferencia? Hoy los ingresos, gracias a la Ley de Fortalecimiento a las Finanzas Públicas, han venido creciendo y han permitido que tengamos que acudir menos a la deuda. Apenas hemos, como les dije, hemos bajado de un cincuenta y cinco a un cuarenta y uno por ciento para el 2023.

El total de financiamiento que se pretende autorizar con este presupuesto alcanza cinco billones de colones, mientras que el 2019 y 2022 esta cifra alcanzó entre cinco punto cuatro billones, hasta siete billones en el 2021. Hoy, estamos con cinco billones, dos billones menos que el año anterior.

El financiamiento del presupuesto 2023, presupuestariamente hablando, es el más bajo de los últimos diez años.

Siguiente, por favor.

El financiamiento muestra una reducción no solo en su participación, sino también en la proporción con el PIB. Pasó de representar un quince punto siete por ciento del PIB en el 2021, a un diez punto seis para el próximo año. Es una gran diferencia que se muestra claramente en el gráfico, en la línea naranja.

Y es que, compañeros, el ingreso total ha venido creciendo a una tasa promedio del seis punto nueve por ciento en el presupuesto entre el 2019 y el 2023, mientras que el financiamiento ha venido teniendo tasas de decrecimiento del menos diecisiete punto ocho por ciento en el mismo período.

Vean la diferencia cómo se han incrementado los ingresos y ha venido decreciendo la deuda, gracias a los diferentes mecanismos que se han venido aprobando como las normas, la regla fiscal y, también, el incremento de los ingresos producto de la Ley de Fortalecimiento.

Las condiciones financieras posreforma fiscal del 2018, a pesar de la crisis coyuntural del 2020, con la pandemia del covid-19 y lo que ha venido pasando con la guerra de Ucrania y Rusia y otros, han venido mostrando, pese a todo eso, ha venido mostrando un aumento considerable y sostenido del ingreso, además de la reforma que implicó la Ley 9524, que incluyó los órganos desconcentrados en el presupuesto nacional desde el 2021, lo que significó que no solo sus gastos, sino también todos sus ingresos y sus superávits forman parte del presupuesto y entran a la caja única del Estado.

El comportamiento del ingreso corriente ha tenido un aumento muy relevante en términos porcentuales y nominales en las estimaciones del Ministerio de Hacienda, certificadas por la Contraloría General de la República.

Se evidencia…

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Diputada, me informan que no hay cuórum.

Corre el término reglamentario.

Reestablecido el cuórum, puede continuar, señora diputada doña Paulina Ramírez.

Puede continuar en el uso de la palabra.

Diputada Paulina Ramírez Portuguez:

Muchas gracias.

El comportamiento del ingreso corriente ha tenido un aumento muy relevante en términos porcentuales y nominales en las estimaciones del Ministerio de Hacienda certificadas por la Contraloría General de la República.

Compañeros, vean cómo se evidencia con los datos de las certificaciones de ingresos que la estimación del Gobierno para el año 2023 presente ingresos corrientes que serían una quinta parte mayores o sea el diecinueve punto tres en relación con el 2022, es decir, un aumento de uno punto dos billones aproximadamente, entre ellos los ingresos tributarios representan uno punto un billones teniendo un crecimiento respecto al 2022 del veinte punto seis por ciento.

Hemos venido superando las metas incluso las metas del Fondo Monetario Internacional, compañeros, entonces es importante que todos lo sepamos que las metas que se habían venido estableciendo por el Fondo Monetario ya hoy se cumplieron más allá de la expectativa.

La tendencia se mantiene aún cuando los ingresos totales y los ingresos corrientes se comparan con la producción nacional, pues en tan solo tres años 2021 al 2023 los ingresos corrientes han crecido en las estimaciones presupuestarias de cada año, dos puntos cuatro puntos porcentuales del PIB y esto ha colocado a la carga tributaria en trece punto ocho por ciento del PIB que es la segunda más alta desde el 2008 pues en el 2021 alcanzó el trece punto nueve por ciento, pero no solo los ingresos tributarios han crecido en estos años entre el 2020 y el 2021 los ingresos no tributarios aumentaron medio punto porcentual del PIB en su participación como mecanismo para el financiamiento del Gobierno central, haciendo que pasaran de representar históricamente menos un punto del PIB a representar uno punto cinco por ciento del PIB a partir del primer año postpandemia y eso que estuvimos en pandemia, hubiéramos tenido todavía una situación más favorable.

El efecto combinado de las leyes 9635 y 9524 posiblemente fueron los que ayudaron.

El ingreso efectivo registra un crecimiento superior al certificado, el gráfico que ustedes pueden ver muestra que los ingresos tributarios en las estimaciones presupuestarias y sus respectivas certificaciones han sido inferiores a lo que efectivamente ingresó por este mismo concepto al erario durante los últimos cuatro años, además, el gráfico refleja que esta brecha entre estimaciones y realidades se ha venido ensanchando con el tiempo como lo pueden observar en este gráfico mientras la desviación de lo estimado respecto de lo ingresado en el 2018 fue de apenas un uno punto cuatro por ciento, esta brecha se amplió para el 2021 a un veintidós por ciento, es decir, poco más de un billón de colones.

Estos datos son realmente alentadores para nuestro país es muy probable que el gobierno esté recibiendo una importante cantidad de ingresos que superan no solo las expectativas, sino sus propias capacidades para ejecutarlo y es que las tasas de crecimiento han superado en mucho las inflaciones registradas hasta el momento.

Pareciera que los ingresos totales y los ingresos tributarios entre ellos tienen una subestimación a partir de la reforma fiscal del 2018 dado que éstos han sobrepasado las proyecciones oficiales, incluso, en el período de restricciones a las actividades productivas por la pandemia vean que incluso en ese momento hubo incrementos, ¿y cuál es el efecto real de este aumento en ingresos y de la contención que la regla fiscal y las normas de control de las remuneraciones?, pues una reducción de las necesidades de financiamiento de corto y mediano plazo. Vean que como pasa el tiempo estas restricciones que se han dado en los aumentos de remuneraciones permite cada vez se ensanche más la brecha.

Como ustedes vieron, el servicio de la deuda absorbe el cuarenta y siete por ciento del gasto del próximo año y representa un doce por ciento del PIB a nivel presupuestario, el nivel más alto de los últimos diez años, pero el uso de deuda para financiar el gasto redujo su participación relativa.

En palabras simples, hay que pagar la deuda contraída, pero cada vez necesitamos menos financiamiento extraordinario para pagar las cuentas.

En ese sentido, el pago de amortizaciones y de intereses son relevantes por haber atrasado, por mezquindades políticas, durante más de veinte años, no olvidemos, compañeros, que durante más de veinte años la reforma que finalmente se aprobó en el 2018, fue retrasada, y que produjo un financiamiento acumulado, que ahora nos toca pagar y a las próximas generaciones.

Por eso, la ruta de consolidación fiscal no pasa solo por una gestión de deuda, porque eso solo resuelve el corto plazo, pasa por una agenda mucho más amplia de resguardo de las normas que contienen el gasto, el fortalecimiento y simplificación de aquellas que potencian la recaudación eficiente y efectiva de los principales impuestos, la simplificación del sistema tributario para los costarricenses, el alineamiento de los sistemas de información y el control a las estrategias recaudadoras y el impulso del crecimiento económico para aumentar la recaudación.

No podemos seguir ocultando en los datos presupuestarios, oigan, venimos ocultando en los datos presupuestarios, las verdaderas condiciones financieras del Estado, pues como hemos visto en esta discusión, amortizaciones e intereses, han crecido a una tasa doce punto cinco y once punto ocho respectivamente en los últimos cinco años, como pueden ver en la gráfica que les presento. Es claro que no refleja una realidad histórica, y estas diferencias deben ser explicadas de forma transparente.

Siguiente, por favor, cuando analizamos el comportamiento de este título en el tiempo, notamos que el Servicio de la Deuda ha tenido recursos no devengados en torno a uno punto cinco puntos porcentuales del PIB, entre 2018 y el 2021.

El gráfico que ustedes pueden observar aquí, en este momento, refleja que el servicio de la deuda como proporción del PIB, pero también nominalmente ha presentado diferencias significativas entre lo presupuestado y lo devengado, en al menos los últimos cuatro ejercicios, es decir, entre 2018 y el 2021.

Por ejemplo, como ustedes pueden ver el presupuestado es la línea anaranjada, y lo…

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Gracias.

Tiene la palabra la diputada Méndez Gamboa, Rosaura.

Diputada Rosaura Méndez Gamboa:

Muy buenas tarde, señor presidente, compañeras y compañeros.

Me permito ceder mi tiempo a la diputada Paulina Ramírez.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Tiene la palabra la diputada Ramírez, Paulina, hasta por otros diez minutos.

Diputada Paulina Ramírez Portuguez:

Gracias, señor presidente.

Muchos se preguntarán por qué hago esta exposición con datos que talvez a muchos no les interese, pero es fundamental que todos conozcamos cuál es la verdadera condición fiscal, financiera y presupuestaria de nuestro país.

Hay datos que se han ocultado, hay datos que no se reflejan en el presupuesto y que no demuestran la realidad de nuestro país y de la situación actual, por eso quiero insistir en que quede plasmado en las actas de esta Asamblea Legislativa cuánto representan esas diferencias.

Les decía que el gráfico que ustedes pueden observar en este momento refleja que el servicio de la deuda como proporción del PIB, pero también nominalmente, ha presentado diferencias significativas entre lo presupuestado y lo devengado, en al menos los últimos cuatro ejercicios, es decir, entre 2018 y en el 2021. Esto es con respecto con la deuda, se presupuestó un monto y se gastó otro monto.

Por ejemplo, para el 2021, la diferencia fue de casi un punto porcentual del PIB, lo que representa un monto aproximado a trescientos cincuenta mil millones de colones que no fue necesario pagar a nuestros acreedores, según las proyecciones presupuestarias de ese momento, pero en el 2019, dicha brecha fue más alta al alcanzar dos punto cuatro puntos porcentuales del PIB, es decir unos novecientos ochenta mil millones de colones.

Las razones pueden ser múltiples: títulos canjeados, que eso se hace todos los años; fuentes de financiamiento transformadas, movimientos en las tasas de interés y en el tipo de cambio, entre otras muchas; pero lo más importante es que los costarricenses y la Asamblea Legislativa tengan la información precisa de las diferencias entre lo estimado y lo efectivo en términos de ingresos, de amortizaciones y de intereses de la deuda. Esto es fundamental para que puedan tener la tranquilidad en la aprobación de este presupuesto.

Tenemos sobreestimaciones importantes en el presupuesto, que por lo cual justifican las acciones de los diferentes diputados al hacer movimientos para los sectores más vulnerables.

Siguiente, por favor, por ejemplo, las amortizaciones de la deuda han tenido un comportamiento errático e impredecible a lo largo de los últimos años, quedando en promedio sin utilizar por año, en los últimos siete años, 2015-2021, aproximadamente cuatrocientos veinticinco mil millones de colones, lo que representa en promedio un uno punto dos por ciento del PIB entre estos años.

Siguiente, por favor, y por el lado de los intereses la situación no es muy diferente, aunque un poco más moderada. Como es posible notar en este gráfico, a setiembre del 2022 comparado lo presupuestado con lo pagado, y por vencer, los recursos para esta partida podrían eventualmente dejar sin ejecutar aproximadamente noventa mil millones. Lo que confirma la subejecución histórica registrada que en promedio ha sido de ciento diez mil millones de colones anuales.

La siguiente, por favor.

Sin embargo, has significado recursos ya presupuestados que bien pudieron haber sido autorizados, al menos en parte, para algún otro rubro de gasto adicional, tanto nos años previos a la vigencia de la regla fiscal 2019 y anteriores, y con más razón ahora que el Poder Ejecutivo flexibilizó la misma colocando su cumplimiento en el presupuesto y no en el devengado.

Para el 2023, la brecha entre lo estimado y lo presupuestado sería de trescientos treinta y tres mil millones, dadas las condiciones de vencimiento de intereses. Vean la diferencia, se presupuestó un monto para el 2023 que representa una sobreestimación en trescientos treinta y tres mil millones de colones, sin contabilizar que pueden darse canjes de deuda, cambios en la tasa, cambios en la composición de la deuda, como son los eurobonos, entre otras variables. Esto puede superar este monto una vez que tengamos los eurobonos.

Y es que los intereses presupuestariamente creciendo un veintidós punto ocho respecto del 2021, están creciendo veintidós punto ocho.

Y ustedes se preguntarán: ¿por qué hago una comparación con el 2021 y no con el 2022? Pues, para seguir la metodología de la regla fiscal y tan solo como un ejercicio académico, pues este aumento en los intereses, entre el 2021 y el 2023, a nivel de lo presupuestario significa que la partida está creciendo nueve veces el límite que impone la regla fiscal para el 2023 de dos punto cincuenta y seis del límite al crecimiento; es decir, un aumento respecto al 2021 de cuatrocientos sesenta y dos millones de colones.

Recuerden que tenemos una regla fiscal que no permite que crezcamos más del dos punto cincuenta y seis en el gasto y que está aplicándose por la situación gravosa de que estamos superior al sesenta por ciento en relación deuda-PIB, también aplica para gastos de capital.

Es tan importante la partida que el Poder Ejecutivo ha propuesto excluirla de la regla fiscal, lo que aumentaría el techo de crecimiento del gasto, lo cual no podríamos permitir, porque si no volvemos a la situación original de aumento del gasto y volvemos al endeudamiento, y tendríamos la situación inversa.

A todas luces, la partida históricamente ha sido abultada y para el próximo año parece aún más abultado que lo que se ha hecho en años anteriores. Mientras los datos nos muestran las condiciones reales y fácticas de los ingresos y financiamientos, así como el manejo de la deuda y el gasto, la percepción clara que tenemos es que el presupuesto 2023 está desequilibrado en los montos y desbalanceado en las prioridades.

Todos hemos hablado, las prioridades no se han demostrado en este presupuesto. Si la ruta del país era seguridad, hubiéramos visto en seguridad un presupuesto diferente; si la ruta del país era vivienda, lo hubiéramos notado en el presupuesto. Pero no, tenemos datos exactamente muy parecidos a los del año 2022.

Lo que quiere decir que no hemos cambiado de ruta, no hemos definido prioridades y no estamos abordando el tema tan importante de hoy que es la pobreza.

La pobreza en este país, como en los últimos informes del Estado de la nación, es uno de los problemas más graves y el presupuesto es fundamental para poder abordar estos temas y aplicar las políticas públicas y definir la ruta de este país.

Mientras los datos nos muestran las condiciones reales y fácticas de los ingresos y el financiamiento, así como el manejo de la deuda y el gasto, la percepción que vamos a seguir teniendo es que hay un desequilibrio importante.

La gran conclusión a la que los datos a la vista nos permiten llegar es que las amortizaciones y los intereses de la deuda están sobrepresupuestados para el 2023, sin que exista una explicación de ninguna naturaleza para comprender las razones de este abultamiento, mientras los ingresos están subestimados.

Tenemos un monto importante subestimado, más de quinientos mil millones en los ingresos subestimados. El esfuerzo por mejorar de alguna forma esa mala formulación ha venido de varias fracciones legislativas.

Las autoridades no han completado el cuadro fáctico de manera concreta para conocer, a ciencia cierta, las diferencias entre el presupuesto y los vencimientos de la deuda y, según hemos sido notificados por la Contraloría General de la República, también hay ingresos corrientes que superan en mucho las estimaciones durante el 2022, en el orden de quinientos mil millones de colones, lo que podría presentarse nuevamente el próximo año.

Para ganar en confianza y credibilidad, la información debe ser transparente en materia presupuestaria y de consolidación fiscal.

Muchas gracias, compañeros.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Muchas gracias, diputada.

¿Suficientemente discutido?

Discutido.

Con cuarenta y ocho diputados y diputadas presentes, les solicitó a los señores y señoras, cerrar puertas. Iniciamos proceso de votación.

Doña María Marta Padilla falta de votar.

Doña María Marta Padilla.

Finalizar votación.

Treinta y ocho votos a favor, trece en contra. Se tiene por aprobado el proyecto de presupuesto extraordinario de la República para el ejercicio económico 2023.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

SEGUNDO DEBATE EXP 23318

Para (Voto: 38)

Acuña Soto, Jonathan	Ajoy Palma, Melina	Alfaro Molina, Rocío
Alpízar Loaiza, Luz Mary	Alvarado Muñoz, Fabricio	Arias Sánchez, Rodrigo
Barquero Barquero, Dinorah	Bojorges León Leslye Rubén	Brown Young, Rosalía
Carballo Arce, María Marta	Castro Mora, Vanessa De Paul	García Molina, Carlos Felipe
Guillén Pérez, Sofia	Hernández Rojas, José Joaquín	Izquierdo Sandí, Oscar
Jiménez Siles, Gilberth	Larios Trejos, Alejandra	Mendoza, Luis Fernando
Moreira Brown, Katherine	Morera Arrieta, Olga	Méndez Gamboa, Rosaura
Navas Montero, Gloria	Nicolás Alvarado, José Francisco	Ortega Gutiérrez, Antonio José
Pacheco Castro, Alejandro	Ramírez Portuguez, Paulina María	Rivera Soto, Kattia
Robles Barrantes, Andrés Ariel	Robles Obando, Carlos Andrés	Rojas Guzmán, Pedro
Rojas Méndez, Sonia	Rojas Salas, Daniela	Salas Durán, Yonder
Segura Gamboa, David Lorenzo	Sibaja Jiménez, José Pablo	Vargas Serrano, Danny
Vindas Salazar, Priscilla	Álvarez Marín, Andrea	

Contra (Voto: 13)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Agüero Sanabria, Waldo	Barrantes Chacón, Alexander Gerardo
Campos Cruz, Gilberto	Cisneros Gallo, Pilar	Dengo Rosabal, Jorge Eduardo
Feinzaig Mintz, Eliécer	Morales Díaz, Manuel Esteban	Nájera Abarca, Paola
Padilla, Maria Marta	Rojas López, Jorge Antonio	Vargas Quirós, Daniel
Vargas Rodríguez, Luis Diego		

No-Votación (Total: 1)

Delgado Ramírez, Carolina

Pasa para el Poder Ejecutivo para lo que corresponda.

Se ha presentado una moción de revisión, que la primera secretaria leerá.

Abrir puertas, por favor.

Primera secretaria Melina Ajoy Palma:

ASAMBLEA LEGISLATIVA
REPÚBLICA DE COSTA RICA

PLENARIO

MOCIÓN DE REVISIÓN

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue DESECHADA
Fecha: 28 NOV. 2022
Firma:

ASUNTO: Expediente 23.318

VARIOS DIPUTADOS Y DIPUTADAS:

HACEN LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que de conformidad con el artículo 155 del Reglamento de la Asamblea Legislativa se revise la votación recaída sobre el segundo debate del proyecto en mención.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

En discusión la moción.

En discusión la moción recientemente leída.

Aclaro que la aprobación que se acaba de dar es sobre el expediente 23.318, Ley de Presupuesto Ordinario y Extraordinario de la República para el Ejercicio Económico 2023.

Tiene la palabra la diputada Guillén Pérez, Sofía.

Diputada Sofía Guillén Pérez:

Gracias, señor presidente.

Bueno, dejar constando en actas lo significativo que es que aprobemos finalmente este presupuesto en segundo debate, en donde hay recursos para la educación, para la salud, pero también para la infraestructura pública, a propósito del gran debate nacional sobre el transporte público y a propósito de las diferentes organizaciones que hoy nos acompañan en el público y que nos acompañan en los diferentes cuartos aledaños y que están pidiendo, precisamente, transporte público sostenible.

El presupuesto contiene algunos fondos para infraestructura, pero también es significativo recordar que el 22.530 es un proyecto que está discutiendo esta Asamblea, señor presidente.

Y quisiera, nada más, saludar a quienes están en las barras y decirles que aquí están las mociones que van a permitir que ese proyecto sea para el sector pequeño, para los usuarios y no para los grandes autobuseros que financian campañas.

Gracias, señor presidente.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Gracias, diputada.

¿Suficientemente discutida?

Discutida.

Con cincuenta diputados y diputadas presentes, les solicito a los señores y señoras ujieres cerrar puertas. Iniciamos proceso de votación.

Cincuenta y dos presentes.

Don Fabricio, favor votar.

Doña Dinorah.

Finalizar votación.

Trece votos a favor, treinta y nueve en contra. Rechazada la revisión.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

REVISION SEGUNDO DEBATE EXP 23318

Para (Voto: 13)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Agüero Sanabria, Waldo	Barrantes Chacón, Alexander Gerardo
Campos Cruz, Gilberto	Cisneros Gallo, Pilar	Dengo Rosabal, Jorge Eduardo
Feinzaig Mintz, Eliécer	Morales Díaz, Manuel Esteban	Nájera Abarca, Paola
Padilla, Maria Marta	Rojas López, Jorge Antonio	Vargas Quirós, Daniel
Vargas Rodríguez, Luis Diego		

Contra (Voto: 39)

Acuña Soto, Jonathan	Ajoy Palma, Melina	Alfaro Molina, Rocío
Alpízar Loaiza, Luz Mary	Alvarado Muñoz, Fabricio	Arias Sánchez, Rodrigo
Barquero Barquero, Dinorah	Bojorges León Leslye Rubén	Brown Young, Rosalía
Carballo Arce, María Marta	Castro Mora, Vanessa De Paul	Delgado Ramírez, Carolina
García Molina, Carlos Felipe	Guillén Pérez, Sofia	Hernández Rojas, José Joaquín
Izquierdo Sandí, Oscar	Jiménez Siles, Gilberth	Larios Trejos, Alejandra
Mendoza, Luis Fernando	Moreira Brown, Katherine	Morera Arrieta, Olga
Méndez Gamboa, Rosaura	Navas Montero, Gloria	Nicolás Alvarado, José Francisco
Ortega Gutiérrez, Antonio José	Pacheco Castro, Alejandro	Ramírez Portuguez, Paulina María
Rivera Soto, Kattia	Robles Barrantes, Andrés Ariel	Robles Obando, Carlos Andrés
Rojas Guzmán, Pedro	Rojas Méndez, Sonia	Rojas Salas, Daniela
Salas Durán, Yonder	Segura Gamboa, David Lorenzo	Sibaja Jiménez, José Pablo
Vargas Serrano, Danny	Vindas Salazar, Priscilla	Álvarez Marín, Andrea

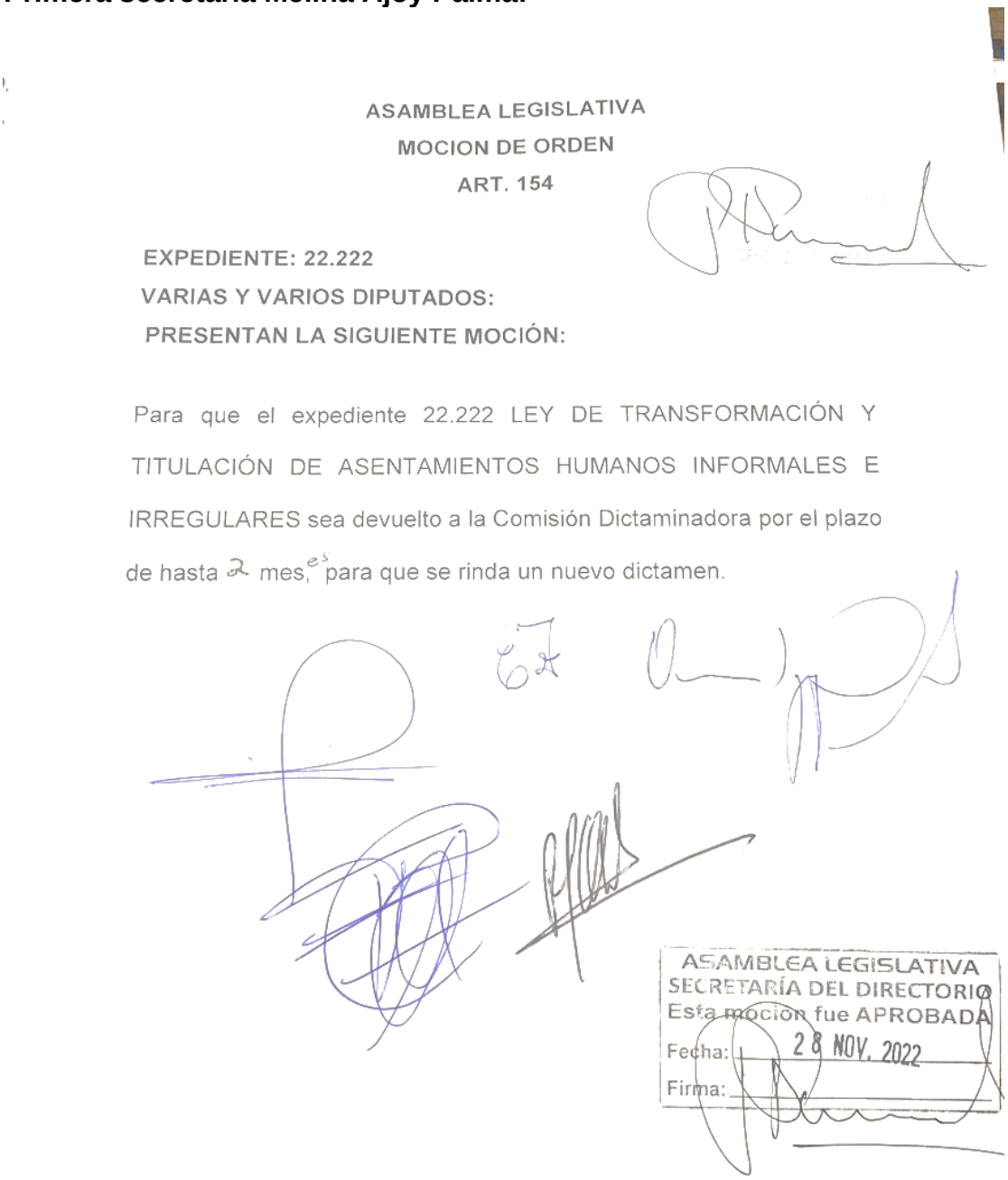
No-Votación (Total: 0)

Abrir puertas, por favor.

EXPEDIENTE N.º 22.222, LEY DE TRANSFORMACIÓN Y TITULACIÓN DE ASENTAMIENTOS HUMANOS INFORMALES E IRREGULARES

Pasamos al expediente 22.222. Se continúa la discusión y se ha presentado una moción que la primera secretaria leerá.

Primera secretaria Melina Ajoy Palma:



ASAMBLEA LEGISLATIVA
MOCION DE ORDEN
ART. 154

EXPEDIENTE: 22.222
VARIAS Y VARIOS DIPUTADOS:
PRESENTAN LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que el expediente 22.222 LEY DE TRANSFORMACIÓN Y TITULACIÓN DE ASENTAMIENTOS HUMANOS INFORMALES E IRREGULARES sea devuelto a la Comisión Dictaminadora por el plazo de hasta 2 mes, es para que se rinda un nuevo dictamen.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue APROBADA
Fecha: 28 NOV. 2022
Firma:

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

En discusión la moción recientemente leída.

¿Suficientemente discutida?

Discutida.

Con cincuenta diputados y diputadas presentes, les solicito a los señores y señoras ujieres cerrar puertas. Iniciamos proceso de votación.

Finalizar votación.

Cincuenta votos a favor, uno en contra, aprobado.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION EXP 22222

Para (Voto: 50)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Acuña Soto, Jonathan	Agüero Sanabria, Waldo
Ajoy Palma, Melina	Alfaro Molina, Rocío	Alpízar Loaiza, Luz Mary
Alvarado Muñoz, Fabricio	Arias Sánchez, Rodrigo	Barquero Barquero, Dinorah
Barrantes Chacón, Alexander Gerardo	Bojorges León Leslye Rubén	Brown Young, Rosalía
Campos Cruz, Gilberto	Carballo Arce, María Marta	Castro Mora, Vanessa De Paul
Cisneros Gallo, Pilar	Delgado Ramírez, Carolina	Dengo Rosabal, Jorge Eduardo
Feinzaig Mintz, Eliécer	García Molina, Carlos Felipe	Guillén Pérez, Sofia
Hernández Rojas, José Joaquín	Izquierdo Sandí, Oscar	Jiménez Siles, Gilberth
Larios Trejos, Alejandra	Mendoza, Luis Fernando	Morales Díaz, Manuel Esteban
Moreira Brown, Katherine	Morera Arrieta, Olga	Méndez Gamboa, Rosaura
Navas Montero, Gloria	Nicolás Alvarado, José Francisco	Nájera Abarca, Paola
Ortega Gutiérrez, Antonio José	Pacheco Castro, Alejandro	Padilla, Maria Marta
Rivera Soto, Kattia	Robles Barrantes, Andrés Ariel	Robles Obando, Carlos Andrés
Rojas Guzmán, Pedro	Rojas López, Jorge Antonio	Rojas Méndez, Sonia
Rojas Salas, Daniela	Salas Durán, Yonder	Segura Gamboa, David Lorenzo
Sibaja Jiménez, José Pablo	Vargas Quirós, Daniel	Vargas Rodríguez, Luis Diego
Vargas Serrano, Danny	Vindas Salazar, Priscilla	

Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 2)

Ramírez Portuguez, Paulina María	Álvarez Marín, Andrea

PRIMEROS DEBATES

EXPEDIENTE N.º 22.470, LEY DEL SISTEMA NACIONAL DE INVERSIÓN PÚBLICA

Se inicia la discusión en el trámite de primer debate con la explicación del dictamen.

Si nadie ha solicitado la palabra se les informa que se han presentado mociones de fondo las cuales pasan a la comisión dictaminadora.

Las mociones se pueden localizar en el siguiente enlace:
http://www.asamblea.go.cr/glcp/Consultas_mociones/MOCIONES%20DE%20FONDO%20V%C3%8DA%20ART%C3%8DCULO%20137/22.470/22.470%20Primer%20d%C3%ADa%2028-11-2022.pdf

EXPEDIENTE N.º 22.839, AUTORIZACIÓN DE OBRAS E INFRAESTRUCTURA URGENTES Y DE CONVENIENCIA NACIONAL EN EL HUMEDAL LA CULEBRA Y ESTABLECIMIENTO DE MEDIDAS DE COMPENSACIÓN EQUIVALENTES

Continúa la discusión en el trámite de primer debate con el primer informe de mociones de fondo vía artículo 137. (Ver anexo 2)

Se han presentado más mociones de fondo la cuales pasan a la comisión dictaminadora.

Las mociones se pueden localizar en el siguiente enlace:
http://www.asamblea.go.cr/glcp/Consultas_mociones/MOCIONES%20DE%20FONDO%20V%C3%8DA%20ART%C3%8DCULO%20137/22.839/22.839%20Segundo%20d%C3%ADa%207-11-2022.pdf

Se ha presentado una moción de orden que la primera secretaria leerá.

Primera secretaria Melina Ajoy Palma:

DE: VARIOS DIPUTADOS Y DIPUTADAS

ASUNTO: MOCIÓN DE POSPOSICIÓN

PLENARIO

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue APROBADA
Fecha: 28 NOV. 2022
Firma:

PRESENTAN LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 39 bis se modifique la moción de posposición y se proceda a conocer los siguientes expedientes:

Primeros debates

1. EXPEDIENTE N.º 21.270. ADICIÓN DE UN PÁRRAFO A LA LEY CONTRA LA CORRUPCIÓN Y EL ENRIQUECIMIENTO ILÍCITO EN LA FUNCIÓN PÚBLICA- PROHIBICIÓN A DIPUTADOS Y DIPUTADAS DE LA REPÚBLICA PARA EL EJERCICIO REMUNERADO DE PROFESIONES LIBERALES Y OTRAS ACTIVIDADES REMUNERADAS.

2. EXPEDIENTE Nº 22.530. LEY PARA LA PROTECCIÓN DEL SECTOR AUTOBUSERO NACIONAL ANTE LA CRISIS SANITARIA, SOCIAL Y ECONÓMICA PROVOCADA POR EL COVID-19.

3. EXPEDIENTE N.º 21.824. LEY PARA DEROGAR LOS REGÍMENES DE PENSIONES COMPLEMENTARIOS ESPECIALES.

4. EXPEDIENTE N.º 21.345. LEY DE REFORMA PARA LA EQUIDAD, EFICIENCIA Y SOSTENIBILIDAD DE LOS REGÍMENES DE PENSIONES.

Se autoriza a la Presidencia a levantar la sesión antes de la hora reglamentaria.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

En discusión la moción recientemente leída.

¿Suficientemente discutida?

Discutida.

Con cincuenta diputados y diputadas presentes le solicito a las señoras y señores ujieres cerrar puertas.

Iniciamos proceso de votación.

Finalizar votación.

Cincuenta votos a favor, cero en contra, aprobado.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION ORDEN

Para (Voto: 50)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Acuña Soto, Jonathan	Agüero Sanabria, Waldo
Ajoy Palma, Melina	Alfaro Molina, Rocío	Alpízar Loaiza, Luz Mary
Alvarado Muñoz, Fabricio	Arias Sánchez, Rodrigo	Barquero Barquero, Dinorah
Barrantes Chacón, Alexander Gerardo	Bojorges León Leslye Rubén	Brown Young, Rosalía
Campos Cruz, Gilberto	Carballo Arce, María Marta	Castro Mora, Vanessa De Paul
Cisneros Gallo, Pilar	Delgado Ramírez, Carolina	Dengo Rosabal, Jorge Eduardo
Feinzaig Mintz, Eliécer	García Molina, Carlos Felipe	Guillén Pérez, Sofia
Hernández Rojas, José Joaquín	Izquierdo Sandí, Oscar	Jiménez Siles, Gilberth
Larios Trejos, Alejandra	Mendoza, Luis Fernando	Morales Díaz, Manuel Esteban
Moreira Brown, Katherine	Morera Arrieta, Olga	Méndez Gamboa, Rosaura
Navas Montero, Gloria	Nicolás Alvarado, José Francisco	Nájera Abarca, Paola
Ortega Gutiérrez, Antonio José	Pacheco Castro, Alejandro	Padilla, Maria Marta
Rivera Soto, Kattia	Robles Barrantes, Andrés Ariel	Robles Obando, Carlos Andrés
Rojas Guzmán, Pedro	Rojas López, Jorge Antonio	Rojas Méndez, Sonia
Rojas Salas, Daniela	Salas Durán, Yonder	Segura Gamboa, David Lorenzo
Sibaja Jiménez, José Pablo	Vargas Quirós, Daniel	Vargas Rodríguez, Luis Diego

Vargas Serrano, Danny Vindas Salazar, Priscilla

Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 2)

Ramírez Portuguez, Paulina María Álvarez Marín, Andrea

EXPEDIENTE N.º 21.270, ADICIÓN DE UN PÁRRAFO SEGUNDO AL ARTÍCULO 14 DE LA LEY CONTRA LA CORRUPCIÓN Y EL ENRIQUECIMIENTO ILÍCITO EN LA FUNCIÓN PÚBLICA, LEY N.º 8422 DEL 6 DE OCTUBRE DEL 2004, PROHIBICIÓN A DIPUTADOS Y DIPUTADAS DE LA REPÚBLICA PARA EL EJERCICIO REMUNERADO DE PROFESIONALES LIBERALES Y OTRAS ACTIVIDADES REMUNERADAS

Se inicia la discusión en el trámite de primer debate.

Asimismo, se les informa que se han presentado mociones de fondo, las cuales pasan a la comisión dictaminadora.

Estas mociones pueden localizarse en el siguiente enlace:

http://www.asamblea.go.cr/glcp/Consultas_mociones/MOCIONES%20DE%20FONDO%20V%C3%8DA%20ART%C3%8DCULO%20137/21.270/21.270%20Primer%20d%C3%ADa%208-11-2022.pdf

EXPEDIENTE N.° 22.530, LEY PARA LA PROTECCIÓN DEL SECTOR AUTOBUSERO NACIONAL ANTE LA CRISIS SANITARIA, SOCIAL Y ECONÓMICA PROVOCADA POR EL COVID-19

Se inicia la discusión en el trámite de primer debate, con la explicación de los dictámenes.

En vista de que no se ha solicitado el uso de la palabra, se les informa que se han presentado mociones de fondo, las cuales pasan a la comisión dictaminadora.

Estas mociones pueden localizarse en el siguiente enlace:

http://www.asamblea.go.cr/glcp/Consultas_mociones/MOCIONES%20DE%20FONDO%20V%C3%8DA%20ART%C3%8DCULO%20137/22.530/22.530%20Primer%20d%C3%ADa%2028-11-2022.pdf

EXPEDIENTE N.° 21.824. LEY PARA DEROGAR LOS REGÍMENES DE PENSIONES COMPLEMENTARIOS ESPECIALES

Se inicia la discusión en el trámite de primer debate, con la explicación del dictamen.

Tiene la palabra la diputada Ajoy Palma, Melina, hasta por quince minutos.

Diputada Melina Ajoy Palma:

Gracias, señor presidente.

Entiendo que este proyecto tiene mociones, pero quería dejar en actas, el 21.824 que es un proyecto importante para todos nosotros y más para Costa Rica, donde la Comisión de Asuntos Sociales se dictaminó el expediente número 21.824, o la Ley para derogar los regímenes de pensiones complementarias especiales que ha sido una iniciativa que se presentó desde la legislatura anterior y que ha dado un trámite extenso que figuran tres dictámenes, dos de la legislatura anterior y el presente en discusión.

Una retrotracción a Comisión y a diversos cambios de fondos que han demandado las distintas diputaciones, un estudio actual y permanente a propósito de estos regímenes de pensiones, el objeto de este proyecto se antoja a dato relevante en especial, a una coyuntura como la actual, dado que versa sobre la racionalización del uso de los fondos públicos, particularmente de los presupuestos de instituciones descentralizadas del Estado para lo cual se quiere derogar los regímenes de pensiones complementarias especial, constituidos entre muy diversas normas que le dieron origen.

De forma práctica debe considerarse que la situación actual de estas instituciones hace que sus colaboradores ostenten a diferencia de una gran mayoría de los costarricenses, de varios tipos de pensiones, ya sea el IVM, el régimen obligatorio de pensiones complementarias, o el ROP y algunos de estos regímenes de retiro de los cuales es objeto esta ley.

En varios de estos casos la derogación que representan tiene cargo frente a todas las personas, en razón de que su sostenimiento se asocia al presupuesto de la institución a través de su plan de contribuciones patronales.

Ha sido una labor encomiable de la Comisión de Sociales, el haber tenido que dilucidar algunas antinomias y referencias inadecuadas que se veían reflejadas en el texto original, de cuya corrección dependía la aplicación práctica de dicho texto, en dado caso se aprobara.

Existían además dos grandes retos importantes que tenía que ver, la primera, con las consecuencias para las instituciones susceptibles de ser calificadas y cuya contabilidad es revisada por las calificadoras internacionales, de no hacer un marco de amortización adecuado, definido, con término y porcentaje tipificado, las cuales habrían redundado en una adecuada sobrerrepresentación de la derogación por el liquidación del fondo durante el primer año; sin dar oportunidad para que el monto a liquidar pudiera ser prorrateado en una periodicidad adecuada, en referencias

puntuales que tienen que ver con erradas calificaciones sobre la naturaleza de los fondos.

Y, en otras palabras, en algunos casos, las normas que daban orígenes a los fondos, al mismo tiempo hacían nacer a la vida jurídica tanto un fondo de ahorro como un fondo de pensiones y en tal caso eliminar o derogar a rajatabla el artículo en sí.

Habría eliminado además un fondo cuya naturaleza no versa el objeto del presente proyecto de ley.

Además, debido a tener el cuidado para no tocar y no hacer retroceder los derechos adquiridos de las personas, estos siendo vigilantes de que se converse la sucesión de los fondos para los beneficios actuales, e incluso para quienes alcancen a pensionarse a los dieciocho meses posteriores a la entrada en vigor de la ley.

En los casos en que la normativa originaria así lo previera, asimismo que el monto solidario que deben de pagar los beneficiarios no resultara confiscatorio, con atención es en las resoluciones de la OIT, la Sala Constitucional y la Procuraduría General de la República, que haya una transición ordenada de mantener un equilibrio de manera tal que eliminemos toda diferencia existente con respecto al respecto de la población, que quitemos del panorama el riesgo de crédito que generaría una hipótesis en la que ante un desequilibrio actuarial, esta caiga con todo su peso sobre todos los costarricenses, en un momento en el que debemos de velar por el equilibrio y el buen uso de las finanzas públicas.

Con los planes de contribuciones garantizamos que todas esas prerrogativas mencionadas, así como la necesidad de no materializar los posibles riesgos quedan totalmente patentes.

Quienes son objeto de este proyecto de ley deben de tener la seguridad que sus derechos adquiridos han sido absolutamente respetados, quienes quieran retirar sus fondos y rendimientos podrán hacerlo vía liquidación anticipada y quienes no podrán conservarlo mediante el traslado vía título no oneroso.

Las pensiones son un tema que ha despertado susceptibilidades recientemente el manejo del ROP ha suscitado muchísimas apetencias y los costarricenses están cansados de que se prometa la eliminación de los privilegios de unos y por ellos es que hemos sido vigilantes de que nos perpetúen privilegios, que se preserve la igualdad entre todas las personas y hemos dado un paso para eliminar cualquier tipo de privilegios en las pensiones.

Muchas gracias, presidente.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Gracias, diputada.

Se les informa que se han presentado mociones de fondo, las cuales pasan a la comisión dictaminadora.

Estas mociones pueden localizarse en el siguiente enlace:
http://www.asamblea.go.cr/glcp/Consultas_mociones/MOCIONES%20DE%20FONDO%20V%C3%8DA%20ART%C3%8DCULO%20137/21.824%20154/21.824%20Primer%20d%C3%ADa%2028-11-2022.pdf

Se les informa que se han presentado mociones de fondo, las cuales pasan a la comisión de dictaminadora.

EXPEDIENTE N.º 21.345, LEY DE REFORMA PARA LA EQUIDAD, EFICIENCIA Y SOSTENIBILIDAD DE LOS REGÍMENES DE PENSIONES

Se inicia la discusión en el trámite primer debate con explicación de los dictámenes.

Ningún diputado o diputada ha solicitado la palabra, para la explicación de los dictámenes; por consiguiente, se les informa que se han presentado mociones de fondo, las cuales pasan a la comisión dictaminadora.

Las mociones se pueden consultar en el siguiente enlace:
http://www.asamblea.go.cr/glcp/Consultas_mociones/MOCIONES%20DE%20FONDO%20V%C3%8DA%20ART%C3%8DCULO%20137/21.345%20devuelto%20v%C3%ADa%20154/21.345%20Primer%20d%C3%ADa%2028-11-2022.pdf

(Con autorización del presidente se incluye el cuadro de correspondencia, ver anexo 3).

Al ser las diecisiete y nueve minutos, y debidamente autorizado al efecto, se levanta la sesión.

Rodrigo Arias Sánchez
Presidente

Melina Ajoy Palma
Primera secretaria

Luz Mary Alpízar Loaiza
Segunda secretaria

ANEXOS

Anexo 1:

MOCIÓN

LA DIPUTADA PAOLA NÁJERA ABARCA Y OTROS DIPUTADOS

PRESENTAN LA SIGUIENTE MOCIÓN

Expediente 21.455. LEY REGULADORA DE LICENCIAS COMERCIALES DEL CANTÓN DE MORAVIA

Para que con base en el artículo 152 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, se modifique del artículo 31 del proyecto de ley 21.455, la frase "al cierre a su cierre", la cual está repetida, y en su lugar se escriba "a su cierre".

Anexo 2:

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

DEPARTAMENTO DE COMISIONES

COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL DE AMBIENTE

AUTORIZACIÓN DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA URGENTES Y DE CONVENIENCIA NACIONAL EN EL HUMEDAL LA CULEBRA Y ESTABLECIMIENTO DE MEDIDAS DE COMPENSACIÓN EQUIVALENTE

EXPEDIENTE No. 22839

PRIMER INFORME SOBRE LAS MOCIONES REMITIDAS POR EL PLENARIO LEGISLATIVO, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 137 DEL REGLAMENTO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA

25 de octubre de 2022

PRIMERA LEGISLATURA
(Del 1 de mayo de 2022 al 30 de abril de 2023)

PRIMER PERÍODO DE SESIONES ORDINARIAS
(Del 1° de agosto al 31 de octubre de 2022)

COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL DE AMBIENTE

PRIMER INFORME SOBRE LAS MOCIONES REMITIDAS POR EL PLENARIO LEGISLATIVO, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 137 DEL REGLAMENTO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA

AUTORIZACIÓN DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA URGENTES Y DE CONVENIENCIA NACIONAL EN EL HUMEDAL LA CULEBRA Y ESTABLECIMIENTO DE MEDIDAS DE COMPENSACIÓN EQUIVALENTE

Expediente No. 22839

ASAMBLEA LEGISLATIVA:

El suscrito diputado y la suscrita diputada, integrantes de la Comisión Permanente Especial de Ambiente, rendimos informe al Plenario Legislativo sobre **CUATRO mociones** presentadas vía artículo 137 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, referentes al proyecto: **"AUTORIZACIÓN DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA URGENTES Y DE CONVENIENCIA NACIONAL EN EL HUMEDAL LA CULEBRA Y ESTABLECIMIENTO DE MEDIDAS DE COMPENSACIÓN EQUIVALENTE".** Expediente No. 22839

Dichas mociones se conocieron en la sesión ordinaria N° 20 celebrada el veinticinco de agosto del año en curso. De las cuatro mociones, **DOS MOCIONES FUERON APROBADAS y DOS FUERON RECHAZADAS.**

Dado en la sala de sesiones de la Comisión Permanente Especial de Ambiente, Área Legislativa IV.

Gilberth Jiménez Siles
PRESIDENTE

Rosalía Brown Young
SECRETARIA

MOCIONES APROBADAS
SESIÓN ORDINARIA N° 20 DEL 25 DE OCTUBRE DE 2022

Moción N.° 10 -20 (137- 3) de varios diputados y diputadas: “(haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)”
Moción N.° 12-20 (137-4) del diputado Manuel Morales Díaz: “(haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)”

MOCIONES RECHAZADAS
SESIÓN ORDINARIA N° 20 DEL 25 DE OCTUBRE DE 2022

Moción N.° 06-20 (137-1) del diputado Manuel Morales Díaz: “(haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)”

Moción N.° 08 -20 (137- 2) del diputado Manuel Morales Díaz: “(haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)”

Anexo 3:

DEPARTAMENTO SECRETARÍA DEL DIRECTORIO

CORRESPONDENCIA

Oficio N.° AL-DSDI-CORRES-248-2022
28 de noviembre de 2022

Elaborado por la Licda. Kattia Araya Calderón
Área de Gestión y Control
Departamento Secretaría del Directorio

Cualquier información adicional, puede dirigirse a la extensión 2901 o al correo karayac@asamblea.go.cr

	La Secretaría del Directorio anuncia la correspondencia recibida para conocimiento de la Asamblea Legislativa y de su traslado para lo pertinente a los departamentos que se detallan.	**Documentos se pueden consultar en las siguientes instancias**
1	Correo #74-2022, de la Contraloría General de la República, donde se remite el informe DFOE-CAP-IF-00015-2022, AUDITORÍA DE CARÁCTER ESPECIAL SOBRE LA GESTIÓN PARA RESULTADOS DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA, del 7 de noviembre de 2022, elaborado al Ministerio de Educación Pública por el Área de Fiscalización para el Desarrollo de Capacidades.	Comisión de Ingreso y Gasto
2	Oficio DH-2060-2022, del 8 de noviembre de 2022, suscrito por Catalina Crespo Sancho, Defensora de los Habitantes, quien informa que ha sido invitada por la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México (CDHCM) como institución anfitriona de la XXVII Asamblea General y XXVI Congreso de la Federación Iberoamericana del Ombudsperson (FIO), a celebrarse en la Ciudad de México, México, los días martes 29 y miércoles 30 de noviembre y jueves 1° de diciembre de 2022, por lo cual estará fuera del país del 27 de noviembre al 4 de diciembre de 2022.	Gestión Documental y Archivo
3	Notificación de la Sala Constitucional, Expediente 20-000491-0007-CO, acción de inconstitucionalidad promovida por Adriana de la Trinidad Orocú Chavarría y otros, contra la Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas, N.° 9635, cuyo "por tanto" indica que se suspende el dictado de la sentencia de esta acción hasta tanto no sea resuelta la que bajo expediente número 19-002620-0007-CO.	Diputadas y diputados, Gestión Documental y Archivo

Kattia Araya Calderón
Área de Gestión y Control

ASAMBLEA LEGISLATIVA SECRETARIA DEL DIRECTORIO COSTA RICA

Edel Reales Noboa
Director a.i.